



PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Excmo. Sr. Secretario de Economía

Le adjunto programa del IX Congreso Nacional del Partido, a celebrarse los próximos días 21, 22 y 23 de agosto en la ciudad de México, D.F.

Para la acreditación como delegado se entregará los datos de identificación y copia al punto del

* Pasaje congresal: \$1,000.- (incluye alimentación y hospedaje)

* Comidas: \$1,500.- (incluye agua y café)

Expendio extraordinario del Partido en México, D.F. para el Congreso, recibe en calidad de delegado

Principio de cuentas
del Partido Revolucionario Institucional
del año 1968

Nota: Los ingresos adicionales a las cuentas de este Partido, que se refieren a las cuentas de los delegados, se entregan en forma de recibos de los mismos en virtud de la autorización del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional en el punto del programa del Congreso de los delegados.

Comité Ejecutivo
Calle de la Independencia, No. 100 - Yucatán



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

Andalucía, 10-October-1994

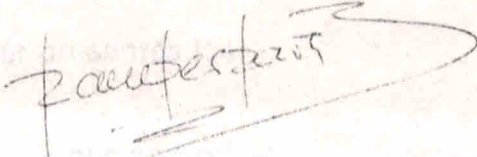
Estimado(a) compañero(a):

Te adjunto programa del IX Congreso Nacional del Partido, a celebrar los próximos días 21, 22 y 23 de Octubre en Benalmádena-Costa.

Junto a la acreditación como delegados se entregarán los bonos de alojamiento y comida al precio de:

- * Pensión completa: 10.000.-Pts. (Incluye alojamiento 2 noches y tres comidas).
- * Comidas: 2.500.-Pts. cada una.

Esperando fortalezcamos el Partido en nuestro Congreso, recibe un saludo andalucista.


Francisco Vergara
SECRETARIO NACIONAL
DE ORGANIZACIÓN

Nota: Los invitados sólo podrán asistir a las sesiones abiertas. Las peticiones para las acreditaciones de los mismos se harán a la Organización del Congreso. En ningún caso la Organización se ocupará del alojamiento de los invitados.

COMITE NACIONAL
Castelar, 14 - 1º - Tfños.: 4563256 - FAX 4210446 - 41001 SEVILLA

HACIENDO PARTIDO



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

IX CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA DE SESIONES

Benalmádena, 21, 22 y 23 de Octubre de 1994

**Ponencia
de
PROGRAMAS**

IX CONGRESO NACIONAL



***PARTIDO
ANDALUCISTA***

INTRODUCCION

En Noviembre de 1.988, el Partido Andalucista en su VII Congreso sintetizó en su declaración política las líneas básicas que definían el andalucismo. "En cuanto proyecto nacionalista de carácter progresista el andalucismo es una síntesis ideológica autóctona que supone: la aportación de elementos de humanización para neutralizar los efectos de la tecnocracia; la revitalización del papel creativo de la sociedad frente al estado omnipresente; la acentuación del protagonismo de los pueblos; la reproducción de una nueva calidad de vida sustentada, a la vez, en la riqueza de las propias raíces y en la apertura a nuevos horizontes; la profundización en una democracia plena de participación efectiva de los individuos y los colectivos sociales; la exigencia de nuevos modos de entender y ejercer la política al servicio de la libertad y la igualdad, sustentados en comportamientos éticos de dirigentes y ciudadanos".

Desde tales principios ideológicos básicos que siguen teniendo plena virtualidad, se concretan estas líneas programáticas que no son ni pretenden ser un programa cerrado con validez para las distintas convocatorias electorales a las que el Partido Andalucista concurrirá en los próximos años, sino unos ejes básicos sobre las principales cuestiones políticas, económicas, culturales y sociales que sirvan de referencia a los distintos programas electorales y sean susceptibles de modulación dependiendo de la naturaleza de cada elección concreta y también de las distintas expectativas y demandas de los ciudadanos andaluces.

Estas líneas programáticas se articulan en tres grandes apartados. En el primero de ellos abordamos la reflexión desde el nacionalismo andaluz del espacio político en el que se desenvuelve nuestra nación.

Así sí se apuntan líneas básicas sobre nuestra visión de las relaciones internacionales, el papel de Andalucía en el horizonte de la unidad europea y la aportación del andalucismo a la federalización del Estado español. Por último se dedica especial atención a los poderes locales y otras formas organizativas supramunicipales.

En segundo lugar se aborda nuestra reflexión sobre un modelo de desarrollo económico para Andalucía, en el que hemos querido también insertar la visión andalucista sobre política ambiental. Creemos que la reflexión sobre esta materia no debe ser un apartado más o menos anecdótico o marginal, sino que hemos querido introducir la variable medio ambiental como clave en la planificación del desarrollo socio-económico en el convencimiento de que solo así será posible garantizar hoy y mañana la calidad de vida de los andaluces.

En tercer y último lugar, el andalucismo político desde su visión progresista de la sociedad, apuesta por una Andalucía más justa e igualitaria por lo que hemos querido dedicar especial atención a nuestra reflexión sobre los derechos sociales (educación, cultura, sanidad, políticas de lucha contra la discriminación y la desigualdad) y la aportación andalucista sobre la plena integración de la mujer y los jóvenes andaluces en la lucha por una ANDALUCIA LIBRE.

I.- ANDALUCIA EN BUSCA DE SU ESPACIO POLITICO.

1.- ANDALUCIA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El andalucismo desde sus primitivas formulaciones como ideología política, reclamó el universalismo como una de las señas de identidad de nuestro pueblo: el andaluz sintiendo profundamente sus raíces, se siente partícipe de una conciencia colectiva de solidaridad con los pueblos de la tierra.

En el momento histórico que vivimos de graves conflictos, muchos de ellos generados por una exacerbación de las diferencias étnicas, lingüísticas, religiosas o ideológicas, el nacionalismo andaluz puede aportar la experiencia cultural y vital del pueblo andaluz que en la profundización en sus propias señas de identidad, encuentra precisamente como una de las más significativas la conciencia de lo universal.

La Andalucía actual fruto de un profundo mestizaje étnico y cultural de todos los pueblos que a lo largo de la historia vivieron en nuestro territorio y del contacto con aquellos otros a los que la propia Andalucía aportó parte de su ser colectivo, se convierta así en magnífico ejemplo de síntesis entre lo particular y lo universal, el aprecio y defensa de lo propio y el interés y la comprensión por lo ajeno. En base a ello el andalucismo expresa su profundo convencimiento en la promoción de relaciones pacíficas y de colaboración con todos los pueblos del mundo.

Principios básicos de esta política son:

- La apuesta por la solución pacífica de los conflictos internacionales, basados en un reforzamiento de las competencias e instrumentos de la ONU y en la Declaración Universal de los Derechos humanos como base de un nuevo orden internacional.

- La lucha por el desarme y control armamentístico, principalmente colaborando con los esfuerzos internacionales para el desarme nuclear y el apoyo a los convenios de no proliferación de armas nucleares y control de armamentos. Por otra parte es necesaria la superación gradual del sistema vigente de integración en la OTAN y de los pactos bilaterales del Estado Español con los EE.UU.

- La cooperación para el desarrollo económico y social de los pueblos del llamado Tercer Mundo. El andalucismo cree que el nivel de desarrollo productivo permite acabar con la sangrante diferencia Norte-Sur siempre que las relaciones entre los pueblos se cimenten en principios de justicia e igualdad. Ha de caminarse hacia la formulación de un nuevo orden económico internacional que contemple un trato de favor para los estados en vías de desarrollo con regímenes democráticos, la elevación progresiva de la ayuda económica a los mismos empezando por el cumplimiento estricto del objetivo 0,7% del PIB, y la puesta en marcha de la renegociación de la deuda externa.

- El andalucismo en el contexto de las relaciones exteriores del Estado, impulsará y defenderá de manera prioritaria un marco estrecho de relaciones con los pueblos de Latinoamérica y los pueblos ribereños del Mediterráneo, de manera especial los países del Norte de Africa. En ello debe incluirse la exigencia de la aplicación del principio de autodeterminación del Pueblo Saharavi.

- En relación a la situación de Gibraltar, el andalucismo se muestra favorable al impulso de una política de especiales relaciones entre nuestra tierra y Gibraltar en un marco de cooperación a la solución de problemas comunes.

Ello no debe obviar la definitiva solución de la actual situación colonial impropia de fines del siglo XX. Dicha solución deberá preservar los derechos del Estado español y los intereses de la población gibraltareña.

- Andalucía, frontera entre Europa y el continente africano, no puede resignarse a jugar el papel de gendarme del bienestar de la Europa del Norte. En este sentido, se propiciará unapolíticaactiva de acogida e inserción de inmigrantes, principalmente de los países del Magreb, buscando reformas progresistas y humanitarias de la legislación estatal y poniendo en marchas políticas propias que den sentido a nuestro carácter abierto e integrador. No podemos reproducir nosotros con los ciudadanos del tercer mundo las actitudes racistas y discriminatorias que muchos andaluces sufrieron en los pueblos del centro de Europa y en otros territorios del Estado.

2.- ANDALUCIA EN LA CONSTRUCCION EUROPEA. LA EUROPA DE LOS PUEBLOS.

La Unión Europea presionada por los partidos centralistas y por el protagonismo exclusivo de los Estados, corre el riesgo de obedecer a un diseño puramente centralista. El problema no es baladí ya que estamos ante la creación de un nuevo espacio político. El establecimiento de competencias exclusivas en favor de la Unión, y otras de carácter concurrente, motiva que haya que estar especialmente vigilantes en el debate sobre Europa federal o Europa centralizada. Un modelo de Unión de carácter centralizado es contra natura y va, además, contra la propia tradición europeista. Por otra parte, estamos ante una crisis del estado centralista clásico, crisis que es reproducible en un nivel superior. Por tanto, no se puede entender la soberanía de los Estados como regla suprema de relaciones, más bien es el principio de subsidiaridad el que debe presidir la construcción europea para que la Unión, los Estados y nacionalidades y regiones, sean los actores de la política en el ámbito

de sus competencias. Sólo una unión de carácter federal es capaz de recoger las aspiraciones de integración de los ciudadanos y pueblos europeos. Lo contrario sólo llevaría a la disgregación ante la falta de protagonismo e implicación de los ciudadanos en las grandes y pequeñas cuestiones europeas.

La verdadera participación de las nacionalidades y regiones en la construcción de la Unión pasa ineludiblemente por el reconocimiento de la realidad constitucional de los Estados miembros que la componen. Ello significa que competencialmente la Unión debe reconocer como Estado tanto a las instituciones centrales como a las regionales, dentro del respeto a los principios de ecuanimidad y lealtad, con las garantías jurídicas que en la actualidad existen, concediéndole a las regiones y nacionalidades el papel que les corresponde como actores de sus propias políticas y ejecutoras de las políticas de la Unión.

Por otra parte, la incorporación del Reino de España a la Comunidad Europea ha supuesto la cesión de competencias, muchas de las cuales son exclusivas de las Comunidades Autónomas. Desde el Estado español, la cuestión de la participación de las regiones en la Comunidad se plantea en un doble sentido ascendente y descendente. Es decir, en la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad negociadora española en el Consejo de la Unión (cuando se trate de materias de competencias exclusivas de las comunidades autónomas cedidas a la Unión o de especial incidencia en las Comunidades Autónomas), de una parte y, de otra, en la ejecución administrativa y legislativa en los respectivos ámbitos territoriales/competenciales de la normativa comunitaria, señaladamente, las directivas. Esta cuestión está aún lejos de resolverse y mantiene abierto un conflicto entre el Estado central y las Comunidades Autónomas.

El Tratado de la Unión incluye el "principio de subsidiaridad" como inspirador de la realización de sus políticas. En dicho principio se veía una garantía constitucional de que la Unión nacería con vocación federal. La noción de subsidiaridad sigue presente en nuestro proyecto andalucista para regular el reparto de responsabilidades entre los distintos poderes, comunitario, estatal y regional, contrapeso permanente de la tendencia natural al reforzamiento del ejecutivo central.

La entrada en vigor del Tratado de la Unión no ha supuesto un cambio que propicie la participación creciente de las regiones. El Comité de las regiones creado en el Tratado es fiel reflejo de la voluntad de la Unión de no conceder protagonismo en exceso a las regiones europeas. Dicho comité es sucesor del Consejo Consultivo de las regiones y entes locales y no tiene más competencias que aquellas consultivas, no vinculantes, que le corresponden en ciertas materias relacionadas con la política regional de la Unión.

Consecuentemente con el proyecto andalucista de una construcción europea de carácter federal, con un protagonismo irrenunciable de Andalucía, allí donde se tomen decisiones que afecten o comprometan su presente y futuro socioeconómico y político, fieles a la "Carta comunitaria de la regionalización", el andalucismo apuesta por:

- La participación de las instituciones de autogobierno andaluz en la formación de la voluntad negociadora española en Bruselas en el ámbito de sus competencias o cuando los asuntos a tratar afecten directamente a sus intereses. Esta participación debería ser efectiva y real a través de las Conferencias sectoriales bilaterales Gobierno central/Gobierno andaluz.
- La participación de representantes de Gobierno andaluz en la Delegación española en el Consejo de la Unión cuando se traten cuestiones relativas a competencias exclusivas de Andalucía.
- La presencia permanente de un miembro del Gobierno andaluz en el COREPER.
- La presencia de representantes andaluces en los comités de seguimiento y análogos para el cumplimiento de Acuerdos, Convenios, Programas, Iniciativas, etc.
- Desarrollo, aplicación y ejecución de la normativa y política comunitarias en el ámbito competencial de Andalucía.
- Gestión directa de los recursos procedentes de los Fondos Estructurales en la parte correspondiente a las competencias de Andalucía, en particular el FEOGA-Garantía y FEOGA- Orientación.
- Apertura de una representación permanente de Andalucía en Bruselas, en la que estén presentes todos los sectores implicados de la sociedad andaluza: administración autonómica y local, sindicatos, organizaciones empresariales, instituciones financieras, Cajas de Ahorro, Cámaras de Comercio y Universidades.

- Creación de una Consejería para las relaciones con las Comunidades Europeas.
- Creación, en el plano estatal, de la figura del "Observador" en la Unión Europea, elegido por la Cámara de representación territorial, por excelencia, el Senado, en estrecha relación con la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas.
- Transformación del Comité de las Regiones en una verdadera representación de las regiones en la Unión, que dé cabida en exclusiva a los representantes de las regiones europeas, con ampliación de sus competencias.
- Legitimidad activa de los Gobiernos regionales para recurrir ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades contra los actos adoptados por el Consejo o la Comisión que le afecten directamente.

Por otra parte, la cohesión es uno de los pilares de la construcción europea. Sin embargo, el Protocolo sobre cohesión económica y social incluido en el Tratado de la Unión lejos de ser un compromiso legal, está cada vez más cerca de convertirse en papel mojado.

Sin embargo la política de compensación interterritorial en la Comunidad, en conjunto con la política estatal y autonómica, es fundamental para el desarrollo y articulación de Andalucía, por lo que se hace imprescindible:

- De una parte una dotación de mayores recursos para las políticas comunitarias con vocación cohesionadora, principalmente: investigación y desarrollo, política industrial, política social, educación, formación y medio ambiente.
- Adopción de medidas para la descentralización de los recursos estructurales y la vinculación obligatoria entre el Programa de Desarrollo Regional del Estado y el de Andalucía, de tal manera que los objetivos y plazos coincidan con un diseño andaluz, no impuesto desde el Gobierno Central.
- Mayor incidencia en las inversiones productivas en el tejido industrial andaluz, cambiando la actual tendencia en favor de las inversiones en infraestructuras.
- Reforma del Fondo de Cohesión para que su gestión se haga con criterios de desarrollo regional y no se utilice para compensar a los territorios más desarrollados sobre la base de criterios políticos.

3.- ANDALUCIA EN EL ESTADO FEDERAL ESPAÑOL

Tras quince años de la aprobación de la Constitución Española y pasados doce años de vigencia del Estatuto de Autonomía de Andalucía, manifestamos nuestro claro convencimiento de que las disfunciones que ha presentado el Estado autonómico y la consecución de mayores cotas de autogobierno de los pueblos que conviven en el Estado español y la corrección de las graves desigualdades existentes, ha de venir por la asunción de una opción clara por la federalización del Estado.

Andalucía jugó en los años de la transición política un papel fundamental en la configuración del Estado autonómico. Ahora en este momento debe también jugar un protagonismo principal en el avance hacia una configuración federal del Estado. Ninguna Comunidad Autónoma puede jugar ese papel; ni las llamadas "históricas", porque no les interesa caminar hacia la federalización, sino que prefieren un sistema basado en el reconocimiento de sus privilegios; ni tampoco las Comunidades del artículo 143, pues ninguna de ellas tiene el peso poblacional, territorial o político necesario para ello.

Dicho objetivo ha de conseguirse mediante el establecimiento de un diseño competencial y su correspondiente organización administrativa más eficaz que supere los actuales esquemas extremadamente complicados y que permiten a los órganos centrales seguir controlando importantes sectores de la actividad administrativa y grandes aparatos burocráticos, lo que provoca además importantes reduplicaciones administrativas.

En este sentido se puede afirmar:

1º.- La consecución de un Estado Federal implica el establecimiento de un sistema de ejecución autonómica en el que a las Comunidades Autónomas corresponda, con carácter general, la ejecución administrativa de todos los asuntos -salvo los de titularidad local y que los que por su propia naturaleza, como la defensa, queden reservados a la Administración Central, y al Estado funciones de legislación, programación y control en materias de su exclusiva competencia.

Pero ello debe ir acompañado de una reforma de la Administración del Estado, con su correspondiente desmantelamiento que ha de ser total a nivel periférico, y parcial a nivel central.

En este campo la política desarrollada por los gobiernos socialistas ha sido la de incrementar el aparato administrativo central de forma permanente, existiendo en la actualidad incluso nuevos Ministerios que no existían al iniciarse el proceso autonómico. En todo ello ha de verse una muestra del enorme peso y capacidad de influencia de la burocracia de la Administración Central que presiona sobre los políticos de los partidos centralistas, con los que existen innumerables interrelaciones de todo tipo, siendo en muchas ocasiones la cúpula política gobernante rehén del entramado burocrático en su conjunto, de un círculo cerrado de intereses comunes empeñado en controlar toda la vida política, administrativa, económica y cultural de España desde Madrid y que percibe cualquier intento de autonomía de los pueblos como una verdadera amenaza.

El andalucismo apuesta, pues, por un sistema federal de ejecución con una cláusula general de atribución de las competencias a las Comunidades Autónomas, quedando en manos de la Administración del Estado las relaciones exteriores, la administración financiera central, defensa y las comunicaciones de interés general. Ahí acaba la Administración Central, dedicándose los Ministerios, no a gestionar servicios, sino a planificar, coordinar y controlar los de competencia central, ejecutados luego por las Comunidades Autónomas.

2º.- Igualmente es necesario avanzar sin ningún temor hacia un sistema verdaderamente cooperativo. El concepto de federalismo cooperativo tiene como uno de sus pilares básicos, el de la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal. Esta participación es la mejor garantía de la implicación de los entes territoriales en las cuestiones generales, superando exagerados particularismos, así como del mantenimiento del delicado equilibrio que debe existir entre unos y otros.

Por contra en nuestro sistema nos encontramos con una ausencia de relación entre las Comunidades Autónomas y los órganos constitucionales del Estado, una ausencia de las Comunidades Autónomas en el diseño de la política económica y, por último, una ausencia de las mismas en relación a la política europea.

A) Así tenemos que el Estado define permanentemente de forma unilateral los respectivos ámbitos competenciales mediante la promulgación de las bases en materia de competencias legislativas compartidas -que son la mayoría y más importantes- y son órganos centrales los que tienen el monopolio de la elección de los miembros de importantísimas instituciones estatales que inciden grandemente en la vida de las Comunidades (así el Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, etc.). Frente a esta realidad, la única solución es la reforma del Senado para que pase a ser elegido en su integridad por las Comunidades Autónomas y que debe aprobar todas las leyes que afecten a los intereses y competencias de las Comunidades Autónomas y que intervenga además en la elección de los miembros de dichas instituciones estatales.

B) El segundo problema que tenemos que abordar es que el Estado asume todas las competencias económicas salvo aspectos residuales que corresponden a las Comunidades Autónomas y utiliza su poder de gasto para, de facto, imponer su voluntad. En el actual sistema, las Comunidades Autónomas no pueden tener políticas económicas, lo que en cualquier caso, dada la realidad de las cosas, habría de realizarse dentro del marco referencial de la política general del Estado y de la Comunidad Europea. La única salida posible es la definición de políticas económicas de forma conjunta, de modo que puedan componerse los distintos intereses.

Por ello ha de propugnarse la creación de un Consejo de Política Económica con participación paritaria de la Administración Central y Autonómica que debe informar preceptivamente todas las medidas, incluso las coyunturales, de política económica. Igualmente, se exige que toda la amplia gama de planificaciones y programaciones sectoriales (planes de viviendas, hidrográficos, etc.) han de ser aprobados en todo caso por ley para provocar la intervención del Senado convertido en Cámara territorial que garantice el necesario equilibrio de las inversiones públicas que han de convertirse en elementos de corrección de desigualdades entre unos territorios y otros.

C) En cuanto a las instituciones europeas, deben también arbitrarse mecanismos cooperativos eficaces de relación para que la opinión de las CC.AA. tenga el peso debido e incluso pueda imponerse cuando proceda por afectar a materias en que las competencias autonómicas tenga una especial incidencia. Aquí también el papel del Senado convertido en una verdadera Cámara de representación territorial resulta insustituible.

3º.- Pero junto a la cooperación vertical, el andalucismo apuesta por el fortalecimiento de mecanismos de cooperación horizontal entre las CC.AA. Debe desaparecer la desconfianza con que desde la Constitución se contempla esta realidad, exigiendo autorización expresa de las Cortes para los convenios entre Comunidades, así como reconocer la capacidad de las mismas para mantener relaciones de cooperación, en el marco de la política exterior del Estado, con sujetos públicos de otros Estados.

4º.- Aunque a estas alturas del proceso autonómico puede resultar inconcebible y reiterativo, no podemos dejar de exigir que, como primera medida para la consolidación del Estado Autonómico, en cualquier caso se complete el actual diseño competencial, transfiriéndose a Andalucía las competencias que, estando recogidas en nuestro Estatuto, a pesar del tiempo transcurrido aún no han sido traspasadas. Y pocas muestras puede haber más patentes de la nula fe autonomista de los sucesivos gobiernos socialistas que la existencia de esas abundantísimas listas que el Estado se niega a ceder a sus legítimos titulares. Pero no sólo es que no se traspase dichas competencias, sino que cuando el Estado legisla, se ha dedicado sistemáticamente a intentar erosionar las materias ya transferidas, en lo que se ha denominado "rescate competencial", intentando atribuirse numerosas competencias de titularidad autonómica.

Pero nuestra concepción sobre la forma de Estado, debe completarse, de una parte con una adecuada formulación del sistema de financiación autonómica, de otra con la reforma en profundidad de la administración pública en sus distintos niveles y de otra con la necesaria clasificación del papel de los municipios y fórmulas asociativas supramunicipales.

En primer lugar, se hace urgente la definitiva puesta en marcha de un sistema estable de financiación autonómica que para el Partido Andalucista debe sustentarse en los principios de suficiencia, autonomía financiera, solidaridad interterritorial y corresponsabilidad fiscal entendida como la gestión y participación en las recaudaciones tanto de impuestos directos como indirectos (IRPF e IVA fundamentalmente).

En base a estos principios, el andalucismo apuesta claramente porque la gestión y recaudación de los impuestos directos e indirectos sea competencia de las CC.AA., en el marco de la legislación básica del Estado. Solamente así se garantiza efectivamente los principios de autonomía tanto en el nivel de ingresos como en el de gastos, evitándose así el efecto que hasta ahora se producía en que Andalucía de una parte no puede decidir el volumen y composición de sus ingresos que se nutren fundamentalmente de subvenciones estatales, pero tampoco de sus gastos, dado que la mayoría de dichas subvenciones son condicionadas.

Ello debe completarse con mecanismos redistributivos que hagan efectivo el principio de solidaridad, tan cacareado por el PSOE, pero incapaces de haber articulado durante todos estos años fórmulas eficaces para hacerlo efectivo. Para ello, lo fundamental es fijar el coste efectivo de prestación de los servicios públicos igual por persona receptora y en base a ello el establecimiento por el Estado de una cuota compensatoria para aquella CC.AA. que con los tributos anteriores no completan el volumen financiero estimado para cubrir sus necesidades y que actuaría en sentido inverso para aquellas que tengan excedentes. Junto a ello el Fondo de Compensación quedaría como instrumento exclusivo para la superación de desequilibrios, aumentándose tanto su montante, como en distribución sólo entre las CC.AA. con renta per cápita inferior a la media estatal.

El impulso hacia este nuevo sistema de financiación no debe hacernos olvidar el definitivo cumplimiento por el Estado español de nuestro Estatuto y el consiguiente pago de los fondos que se adeudan a nuestra nación, vía recursos complementarios para equiparar nuestros servicios públicos deficitarios a los de la media del Estado.

En segundo lugar, el avance hacia la federalización del Estado debe ir acompañada, con una reforma en profundidad de las Administraciones Públicas que tenga en el horizonte un modelo de administración en el que la Junta de Andalucía se configure como la administración general en el territorio andaluz, procediéndose pues a la progresiva desaparición de los órganos periféricos del Estado (Gobiernos Civiles y delegaciones provinciales). Además la actuación del delegado del gobierno será fundamentalmente administrativa, ya que el máximo representante del Estado en Andalucía es el Presidente de la Junta.

Pero no es posible una administración nueva y eficaz sin una Función Pública profesionalizada, imparcial

en su actuación, basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso y en una auténtica carrera administrativa justamente remunerada. Para el nacionalismo andaluz, la existencia, implantación y capacidad de transformación social de un auténtico Poder Andaluz exige la existencia de un aparato administrativo -de una función pública- eficaz y flexible, capaz de traducir en medidas concretas el impulso político que reciba de los órganos de gobierno y de estudiar y profundizar en la realidad andaluza para encontrar fórmulas imaginativas y eficaces que den respuesta a los problemas de nuestro pueblo.

Todo lo que no sea contar con este aparato administrativo supondrá la pérdida de poder e influencia política en favor de aquellos otros centros de decisión (el Gobierno Central), capaces de esta labor de iniciativa y programación.

Igualmente la ineficacia administrativa está conduciendo al desapego de nuestro pueblo de sus instituciones de autogobierno, con la consiguiente pérdida de confianza en su capacidad de regirse por sí mismo.

La corrección de tales desajustes y a la consecución de los fines que se proponen, se convierten así para el andalucismo en objetivo político de primer orden.

4.- AYUNTAMIENTOS ANDALUCES

La situación actual de nuestros Ayuntamientos arranca de los males y disfunciones de una concepción centralista de la Administración imperante en el Estado español desde hace dos siglos. En esa concepción, la administración local aparecía como el último escalón de la pirámide administrativa y en base a ese carácter subordinado se ha venido efectuando el reparto competencial y presupuestario. Desde esta visión, los municipios han venido participando en los ingresos del Estado dependiendo de la buena voluntad del poder central, que no ha asumido una concepción descentralizada del poder.

Sin embargo, es la Administración Local la más cercana a los ciudadanos, la que éstos ven más inmediata a sus problemas cotidianos y a la que acuden mayormente en demanda de soluciones. Frente a las carencias de otras Administraciones, cada vez se acentúa más el nivel de demanda frente al Ayuntamiento.

Es por ello que dos son los más graves problemas a abordar sobre los poderes locales en todo el Estado: la definitiva solución de la actual maraña competencial entre distintas administraciones, en el marco de la federalización del Estado que se propugna y la solución a la financiación de nuestros Ayuntamientos.

En este sentido es preciso establecer un profundo debate que conduzca a un nuevo diseño competencial entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos. Ello debe impulsarse en el marco de una Ley Andaluza de Régimen local, dada la capacidad legislativa que sobre esta materia tiene nuestra Comunidad Autónoma.

En base a ese nuevo diseño competencial, resulta prioritario igualmente solucionar de una vez el grave problema de la financiación de las corporaciones locales. En este sentido:

- Propugnamos un replanteamiento en el modelo competencial entre la Administración Central, las CC.AA. y los Entes Locales, con la consiguiente redistribución de los recursos públicos y su descentralización.
- Abogaremos por la promulgación de una Ley especial de carácter estatal para solucionar el problema de los déficits municipales.
- Incremento de la participación de los Entes Locales en los Presupuestos de la Junta de Andalucía a través del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal; fondo de carácter no finalista; considerando como criterios para su distribución, el índice de población de derecho, el número de unidades escolares, el esfuerzo fiscal, los esfuerzos en política de empleo y la dispersión de la población de los municipios.

- Igualmente y respetando el equilibrio interterritorial de las cargas tributarias se promoverá la concesión de mayores competencias en los Entes Locales respecto a la determinación de las bases imponibles de los tributos propios.

- Asimismo promoveremos las medidas necesarias que garanticen la transparencia y la información a los grupos sociales en la gestión y ejecución de los presupuestos municipales.

Por otra parte, la base de la gestión municipal debe estar orientada a tener como centro de atención:

- La mejora de la calidad de vida.
- El proceso endógeno de nuestros municipios en el ámbito comarcal.
- La solidaridad intermunicipal.

Se constatan como problemas fundamentales de los Ayuntamientos andaluces:

- La asfixia económica.
- La dependencia política de poderes ajenos al propio municipio.
- La ineficacia y falta de transparencia en la gestión.

Los principios básicos de nuestra actuación en los Ayuntamientos deben ser:

- La defensa de la autonomía municipal.
- La suficiencia en los recursos municipales.
- La promoción de la participación ciudadana.
- La defensa de nuestros valores e identidad.
- La contribución a la reconstrucción nacional de Andalucía.

Proponemos igualmente la institucionalización de las comarcas, dotadas de competencias políticas, propugnando la cesión de las mismas de las Diputaciones.

Para ello los Andalucistas potenciaremos las relaciones intermunicipales en el ámbito comarcal, así como la realización de programas de acción conjunta entre los municipios de una misma comarca, propugnando la constitución de una Federación Nacional de Municipios Andaluces.

Los Andalucistas intentaremos programar cuatrienalmente nuestra gestión de gobierno adaptando la planificación a las necesidades y carencias, apostando igualmente para la gestión de los servicios públicos por la desconcentración a través de Patronatos y Fundaciones Públicas a fin de potenciar con la misma la participación ciudadana.

En lo relativo al Desarrollo Económico y al Fomento del Empleo:

* Apostamos por la creación de estructuras especializadas:

- Departamentos municipales.
- Oficinas de desarrollo municipal.
- Planes de formación.
- Seguimiento técnico y de resultados.

* Creación de Sociedades Municipales, Sociedades Mixtas y fomento de las sociedades cooperativas.

* Creación de infraestructuras, con impulso a la creación de polígonos industriales a fin de conseguir el abaratamiento de suelo industrial para la ubicación de empresas que desarrollen proyectos viables y de creación de empleo.

Además se considera igualmente necesario la adopción de medidas de carácter administrativo, como la concesión de bonificaciones tributarias, simplificación administrativa y la prestación de ciertos servicios mínimos a empresas.

Los Ayuntamientos nacionalistas deben favorecer el establecimiento de concertos con entidades financieras, fundamentalmente Cajas de Ahorros con representación municipal, que permitan líneas de créditos, llegándose allí donde las circunstancias lo permitan, a la subvención parcial de los correspondientes intereses.

Especial atención merece la problemática de los municipios agrícolas, por lo que hemos de plantear algunas actuaciones de mejora en el ámbito agrícola, comenzando por determinar en relación con el subsidio agrario que los Ayuntamientos Andalucistas promoveremos en el seno de los Consejos Económicos Comarcales, el establecimiento de criterios objetivos para la percepción del subsidio agrícola, a fin de evitar la mendicidad de peonadas no realizadas para tener derecho al subsidio.

Las actuaciones de mejora en el ámbito agrícola:

- El Partido Andalucista se compromete a gestionar desde los Ayuntamientos recursos financieros para los agricultores y asesoramiento adecuado del sector.
- Crear y mejorar la infraestructura necesaria.
- Promover y fomentar el asociacionismo agrario.

Los Ayuntamientos reclamarán para los municipios turísticos los recursos necesarios para financiar los servicios que se rinden a la población residente o visitante que, por sus características, no contribuye de forma directa a su financiación, ocasionando con ello un déficit a dichos municipios. Igualmente en dichos municipios debe impulsarse:

- La potenciación de la promoción turística colaborando con la empresa privada y proporcionando cobertura para conseguir mayor eficacia, dotando de recursos a una Concejalía del sector.
- La potenciación de la formación profesional del sector, mediante la colaboración en la creación de centros.

II.- ANDALUCIA EN BUSCA DE SU MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO.

1.- UNA POLITICA ACTIVA DE RECUPERACION ECONOMICA

El juicio de la situación económica de Andalucía tras más de diez años de acceso al autogobierno no puede sino conducirnos a un balance absolutamente negativo.

La movilización del pueblo andaluz en la lucha por su autonomía obedeció a varios factores pero uno de los fundamentales fue el deseo de disponer de un instrumento que permitiera salir de la situación de subdesarrollo económico que Andalucía venía sufriendo desde el siglo XVIII, fundamentalmente. El autogobierno -la capacidad de los propios andaluces para regirse por sí mismos- aparecía así en los años de la transición como absolutamente necesario para superar los graves problemas económicos, fundamentalmente de las clases populares andaluzas y llevar al pueblo andaluz a disfrutar de una auténtica sociedad de bienestar, como otros pueblos del Estado y de nuestro entorno europeo. Basta leer el artículo 12 de nuestro Estatuto que habla de los objetivos básicos de los poderes de la Comunidad Autónoma para comprobar la veracidad de lo expuesto.

Sin embargo, la acción política de los sucesivos gobiernos del PSOE en el Estado y en Andalucía, no sólo no han dado mínimamente respuesta a esa aspiración del pueblo andaluz, sino que, en la mayoría de las ocasiones han influido en sentido negativo. Nuestro diferencial de paro respecto de la media estatal se mantiene en los mismos niveles de finales de los 70; los desequilibrios internos y externos no sólo no han disminuido, sino que han aumentado; nuestros sectores productivos atraviesan una profunda crisis y los mecanismos clásicos del subdesarrollo andaluz (dependencia, desarticulación y extraversión) se mantienen malterables.

Como nuestro Partido aprobó en su VII Congreso, el andalucismo debe contribuir a cambiar la filosofía económica del crecimiento andaluz.

El desarrollo andaluz debe responder a un proceso integral, no limitado a los aspectos cuantitativos del crecimiento, más atento a mejorar la calidad de vida, menos dependiente, más autocentrado y más acorde con las capacidades potenciales endógenas. En este sentido, objetivos básicos son: la integración de la economía andaluza, la integración del territorio, la potenciación de la acumulación andaluza, la corrección de los déficits de equipamientos sociales y la superación de los desequilibrios intercomarcales. Conviene advertir que la integración sectorial ha de realizarse teniendo en cuenta aquellos aspectos de las políticas comunitaria y estatal que convergen con los intereses de Andalucía y la imposibilidad evidente de una economía autárquica. En definitiva, no se trata de crecer más sino de crecer mejor.

Es evidente que el problema más grave de la economía andaluza es el paro. Desde hace décadas la estructura productiva andaluza se muestra incapaz de generar un nivel de ocupación en los sectores productivos tradicionales. La lucha por la creación de empleo se convierte en objetivo político prioritario, a través de un gran Pacto Andaluz a favor del empleo y el desarrollo de nuestra capacidad productiva.

En este sentido y teniendo como horizonte ese objetivo político prioritario:

- Partiendo de la realidad andaluza se promoverá una política económica al servicio de un desarrollo equilibrado de Andalucía propiciando un modelo de desarrollo sostenible que lejos de hipotecar nuestro futuro lo garantice. Objetivos fundamentales han de ser el pleno empleo, la competitividad en los espacios europeos, la incorporación de las nuevas tecnologías en procesos industriales y la ayuda a las PYMES.

La planificación de las grandes líneas de actuación por el Gobierno Andaluz es una obligación indispensable para alcanzar un desarrollo equilibrado del país andaluz. Igualmente, en una economía como la andaluza con una galopante crisis industrial, es necesario definir el papel del sector público, vital para la supervivencia de subsectores, económicos, empresas y empleos.

El sector financiero requiere el pleno ejercicio de las competencias que el Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga al ejecutivo andaluz y en este sentido promoverá la fusión gradual de las Cajas de Ahorros Andaluzas hasta que éstas lleguen a operar bajo la marca comercial CAJA DE AHORROS DE ANDALUCIA, evitando la competencia interna, aumentando su rentabilidad y penetrabilidad en los mercados exteriores; posibilitando, en definitiva, una mayor rentabilidad de los ahorros andaluces al servicio del desarrollo de nuestra tierra. Esta política de Cajas de Ahorros no supone renunciar a la constitución, a medio plazo, de un Banco Público Andaluz.

- **POLITICA INDUSTRIAL.**- La industria andaluza a lo largo de la última década ha ido perdiendo peso, como demuestra su bajo aporte a la conformación del PIB andaluz (14,4% en 1.993). Una pérdida continua y acelerada de empleo, obsolescencia y falta de competitividad de algunos sectores, insuficiencia de ayudas públicas para la creación y consolidación de nuevas industrias, especialmente PYMES, son algunas de las causas que explican la actual situación que deriva al sector servicios el mayor protagonismo en la economía andaluza.

El Partido Andalucista apuesta por el fomento de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que posibilitan una producción económica y socialmente más rentable, apostando por procesos industriales limpios -con menor o nulo impacto ambiental- a fin de acabar cuanto antes con el dilema desarrollo calidad de vida. Optar por energías renovables y con una menor dependencia de las fuentes tradicionales de energía debe ser uno de los factores tenidos en cuenta a la hora de diseñar una política industrial para Andalucía.

En línea con lo expuesto, los espacios de innovación tecnológica Parque Tecnológico de Andalucía y Cartuja 93, en coordinación con los centros de investigación de las universidades andaluzas, deben pasar a tener un protagonismo real, actuando como masa crítica que posibilite efectos de arrastre en sus inmediaciones y la reindustrialización de Andalucía, orientada hacia campos de innovación donde podamos ser competitivos.

- **TURISMO.**- A juicio del Partido Andalucista, el Turismo debe seguir jugando un papel fundamental en el entramado productivo de Andalucía. Desempeña actualmente una función estratégica de primer orden al incorporar una importantísima cantidad de recursos externos, mantiene un alto índice de empleo y para algunas zonas supone el verdadero motor de la economía. La alternativa andalucista para la industria turística pasa por recuperar las condiciones de competitividad a corto plazo mediante el desarrollo de dos líneas estratégicas de intervención:

La primera de ellas es de contenido microeconómico y debe nutrirse de una política de producto, empresas, recursos y oferta.

La segunda tiene como finalidad optimizar sinergías entre la economía del turismo y el desarrollo andaluz. Su contenido debe estar impregnado de consideraciones territoriales y debe contar con dos elementos fundamentales: Estatuto del Municipio Turístico y Planes Turísticos Territoriales.

- AGRICULTURA. El Partido Andalucista mantiene una especial preocupación por la agricultura andaluza que en los últimos años se ha visto seriamente perjudicada por la entrada en vigor de la reforma de la PAC. Un país tradicionalmente agrícola, como es el caso de Andalucía, no puede de la noche a la mañana ver disminuir el peso de este sector en su agricultura máxime cuando ello conlleva otras implicaciones como es el caso del desempleo en el medio rural.

Los andalucistas consideran necesario para la defensa de los intereses agrícolas una política con dos frentes bien definidos. En primer lugar, la defensa directa de los agricultores andaluces ante la UE, conscientes de que allí se toman la totalidad de las decisiones que van a condicionarles totalmente. En segundo lugar una política de información asesoramiento y ayudas a nuestros agricultores para que éstos puedan adaptarse y sobrevivir en un mundo cada vez más competitivo y con un horizonte incierto.

La defensa de los intereses agrícolas andaluces frente a terceros tiene pendiente las repercusiones de futuros acuerdos UE-Magreb que exigen una posición contundente para preservar nuestros intereses a la vista de la dejación de los Gobiernos socialistas de Madrid y Andalucía.

Atención preferente merecen la investigación agraria, el Plan Forestal Andaluz, el uso del agua agrícola, el desarrollo ganadero o la preservación del medio natural con políticas tendentes a preservar el agua y el suelo; sin olvidar la importancia social de un riguroso y necesario Plan de Desarrollo Rural.

- PESCA. Es uno de los sectores con mayor conflictividad en los últimos años. Esta actividad se encuentra sometida a acuerdos internacionales en los que el Gobierno Andaluz no ha abierto la boca. El Partido Andalucista mantiene la necesidad de que en base a lo establecido en el Estatuto de Autonomía, Andalucía, sea oída antes de firmar cualquier acuerdo que afecte a nuestros intereses pesqueros.

Igualmente, la situación de los pescadores andaluces demanda medidas para dignificar sus condiciones sociales y vida a bordo que en la actualidad son las más duras de toda la flota de la UE. Apostar por una moderna industria de transformación de nuestras pesquerías y potenciar nuestra incipiente acuicultura son dos formas de apoyar el sector, manteniendo e incrementando el empleo. En consonancia con una opción de progreso para Andalucía el Partido Andalucista impulsará la investigación de los actuales recursos marinos andaluces y la posibilidad de explotar otros nuevos.

- COMERCIO. Por su importancia en el conjunto de la economía andaluza y el importante índice de empleo (13%), el Comercio ha merecido siempre un especial apoyo del Partido Andalucista. Su política se basa en garantizar la existencia del comercio tradicional manteniendo la competencia leal frente a la invasión de las grandes superficies, ligadas a multinacionales de la distribución comercial que, sistemáticamente, vulneran tal principio de competencia leal. Elementos fundamentales de esta acción política han de ser una Ley de Comercio interior para Andalucía que contemple la moratoria de diez años para la implantación de grandes superficies comerciales. Regulación del pago aplazado a proveedores, urbanismo comercial, horarios comerciales con prohibición de apertura en domingos y festivos, formación y cualificación de mano de obra, defensa de los intereses del comercio tradicional ante la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos y, por último, el fomento del asociacionismo comercial sectorial o zonal.

- PYMES. La PYME es el corazón económico de Andalucía. El 99,8% de las empresas andaluzas no alcanzan siquiera esos 500 trabajadores que representan en la UE el umbral de la mediana empresa. El Partido Andalucista pretende mejorar la rentabilidad social y económica de la PYME para Andalucía, incrementando las ayudas de la administración autónoma en general y del IFA en particular que ha de estar exclusivamente dedicado a prestar apoyo financiero y de asesoramiento al sector, facilitando información o elaborando planes de reconversión sectorial y de reindustrialización.

Desde el punto de vista fiscal el Partido Andalucista propugna una consideración favorable y genérica respecto a los tipos impositivos así como: Reforma del IAE, Sistema de módulos del IRPF. Desgravaciones fiscales sobre beneficios no distribuidos, facilidades para constituir fondos de ahorro dedicados a la inversión, desgravaciones sobre el impuesto de patrimonio y sucesiones de los capitales invertidos en pequeñas empresas

y un tratamiento fiscal excepcional para los beneficios obtenidos de innovaciones rentables así como a los procesos de amortizaciones de las inversiones en I+D.

También la PYME andaluza a criterio del Partido Andalucista debe verse beneficiada por una disminución de las cargas sociales, muy particularmente, aquellas con menos de 30 trabajadores. Necesidad que debería completarse con la reforma del régimen de autónomos que afecta a un importante colectivo en Andalucía.

- **INFRAESTRUCTURAS.**- El Partido Andalucista considera a las infraestructuras básicas no sólo para posibilitar el despegue económico de Andalucía sino también para vertebrarla y generar una calidad de vida similar para todos los ciudadanos andaluces.

Unas infraestructuras que, por otra parte, no pueden estar desvinculadas del resto de las actividades territoriales sino que han de integrarse dentro de un modelo de ordenación del territorio definido en la legislación andaluza. Igualmente, deben someterse previamente a rigurosos estudios previos de impacto ambiental que unidos a medidas correctoras minimicen el impacto sobre un medio que conoce ya, por desgracia, graves e innecesarias agresiones en nombre de un "desarrollo" mal planificado y peor ejecutado.

Aún reconociendo el avance de los últimos años nuestro País necesita seguir completando ejes de comunicaciones que lo acerquen a Europa a través del arco mediterráneo -principal eje de dinamismo económico en los últimos años-, los transversales, Extremadura, Portugal y con la Meseta. En este sentido las obras previstas en infraestructuras terrestres para Andalucía, tanto a largo y medio plazo en el PDI, PDIA, Plan General de Carreteras del MOPTA y de la propia Junta distan mucho de posibilitar la articulación territorial.

Las actuaciones intracomunitarias deben tener como prioridades la mejora de la relación Norte-Sur, Este-Oeste y los accesos al superpuerto de Algeciras llamado a ser el de mayor dinamismo del Mediterráneo, puntal del tráfico marítimo andaluz. El Partido Andalucista muestra una especial preocupación por el desastroso estado de la red de carreteras locales y comarcales, esenciales para un desarrollo equilibrado que genere la necesaria calidad de vida que nuestra población demanda. Este objetivo solamente puede alcanzarse si la Junta de Andalucía asume las competencias plenas sobre esta red para posibilitar la gestión única de las carreteras en Andalucía con la suficiente dotación económica estatal que permitan repararlas y mantenerlas en los mismos niveles de calidad que las del resto del Estado.

- **TRANSPORTES.**- El Partido Andalucista considera urgente modificar radicalmente la actual estructura del transporte público en Andalucía apostando por un sistema intermodal de transporte que deberá recogerse en la futura ley andaluza de Ordenación del Transporte.

- **RED FERROVIARIA.**- Andalucía en estos momentos alberga la paradoja de que en su territorio conviven el ferrocarril más vanguardista, el AVE, junto a una red ferroviaria casi decimonónica cuya renovación, mejora y ampliación va a verse seriamente condicionada por las fortísimas inversiones realizadas para el primero. Un medio de transporte ecológico, como es el ferrocarril, por el que han apostado todos los países desarrollados debe generar un intenso debate en la sociedad andaluza y sus instituciones de manera que Andalucía pueda contar en un horizonte próximo con una red de velocidad alta que permita conectarla con los principales corredores europeos al tiempo que se contempla su conexión transversal y el ferrocarril costero.

El Partido Andalucista que ha participado en múltiples actuaciones en defensa del ferrocarril para evitar su paulatino desmantelamiento en nuestro territorio estima prioritario la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Ferroviario para Andalucía que recoja los criterios anteriormente expuestos.

- **AEROPUERTOS.**- Exceptuando los aeropuertos de Málaga y Sevilla el resto de los existentes en Andalucía requieren actuaciones tendentes a mejorar el servicio incrementando la captación de nuevos tráficos y en consecuencia su rentabilidad.

- **PUERTOS.**- El Partido Andalucista reclama la transferencia a la Junta de Andalucía para su gestión de los puertos andaluces de titularidad Estatal para potenciarlos e integrarlos internacional regional o subregionalmente. Objetivo a corto plazo ha de ser la conexión, por vías rápidas y ferrocarril, de los puertos con el interior de Andalucía.

También ha de atenderse a los puertos pesqueros y deportivos por cuanto ambas actividades repercuten de manera importante sobre las economías costeras.

- **ENERGIAS.**- Los andalucistas apuestan decididamente por las energías renovables que posibilitan el incremento de la calidad de vida sin degradar el medio. Impulsar una red de gaseoductos por todo el País, el aprovechamiento de la biomasa, las minicentrales hidroeléctricas, así como las sódicas y solares han de ser actuaciones preferentes.

- **VIVIENDA.**- Es tras el paro uno de los problemas más acuciantes de los andaluces. Posibilitar viviendas dignas a las que pueden acceder las diferentes capas de la población requiere una inteligente política de suelo desde las instituciones públicas que frene la carestía actual motivada por la consideración de inversión especulativa que actualmente posee, pasando a contemplarse como inversión social que atiende a una necesidad básica recogida en nuestro ordenamiento constitucional.

Consideraciones especiales merecen la rehabilitación de viviendas en cascos antiguos de nuestras ciudades y pueblos tendentes a preservar su identidad al tiempo que permite mejorar su habitabilidad así como las nuevas construcciones destinadas a jóvenes, tercera edad o las viviendas en régimen de alquileres simbólicos para familias de escasos recursos y que son el mejor antídoto contra el chabolismo.

- **EL AGUA.**- El Partido Andalucista considera que el agua es un bien económico y ecológico escaso, factor limitativo del desarrollo y la calidad de vida. Contrariamente a lo que se pensaba en el pasado, este recurso no es gratuito sino que su explotación racional es sumamente costosa.

Hablar del agua es hablar de su ciclo integral pues no pueden disociarse aspectos como la ordenación, captación, conducción utilización y recuperación del recurso para tenerlo nuevamente en condiciones de ser utilizado. Los ciclos climáticos de Andalucía hacen al agua un recurso escaso de ahí que una política progresista tendente a consolidar un desarrollo sostenible en nuestra Nación tenga en el ahorro su medida más eficaz.

Política de ahorro que debe conllevar la reparación inmediata de los canales de riego, la sustitución de técnicas de riegos obsoletos por otras con menor consumo de agua, mejora de las redes urbanas y unas tarifas que repercutan al consumidor los costes reales del servicio. En cualquier caso lo primordial es cambiar la mentalidad de todos para aprender a usar mejor el recurso, dejando claro que el mejor pantano, el mejor trasvase y el más barato económica y ecológicamente, es el ahorro.

La política andalucista sobre el agua tendrá como objetivos básicos:

- * La lucha contra la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
- * Aumentar la disponibilidad del recurso asegurando no sólo sus funciones ecológicas sino también el equilibrio y la justicia territorial.
- * Mejorar la calidad de las aguas y su reciclado en cumplimiento de la directiva de la UE, posibilitando la disponibilidad de unos recursos que en la actualidad no solamente se pierden sino que contribuyen a contaminar nuestros ríos y costas.
- * Especial atención a la calidad del agua de baño, materia prima de nuestra industria turística de sol y playa.
- * Ordenación y protección de aguas subterráneas.

Para desempeñar una eficaz política de aguas en Andalucía el Partido Andalucista exige que en base a lo establecido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, Andalucía tenga competencia sobre sus aguas, es decir, que le sean transferidas todas las Confederaciones Hidrográficas, incluida la del Guadalquivir. Igualmente, reclama el trasvase de aguas excedentarias de otras Comunidades hacia territorios andaluces deficitarios como es el caso de Almería.

Por último, el Partido Andalucista considera necesario que las obras hidráulicas sean sometidas a un riguroso estudio de impacto ambiental como obligan las legislaciones Comunitaria, Estatal y Autonómica, evitando la construcción de grandes presas y utilizando los trasvases, en situaciones extremas, para satisfacer demandas ya existentes y no dar pie a otras nuevas que difícilmente podrían atenderse sin producir decepciones en la población o daños irreparables a los ecosistemas.

2. ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE: HACIA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO.

* La situación ambiental en Andalucía.

La magnitud de los problemas ambientales que padece el planeta y las consecuencias derivadas que afectan directamente a la vida cotidiana de las personas, han favorecido una generalizada sensibilidad social hacia estos temas, que se refleja en el tratamiento de los medios de comunicación, en la proliferación de asociaciones de defensa ambiental e incluso en el marketing comercial. En Andalucía también se está produciendo este fenómeno, y son cada día más los ciudadanos andaluces que demandan mayor calidad ambiental y exigen medidas de corrección, prevención y cambio en los modelos de producción y consumo.

La situación ambiental de Andalucía resulta, además especialmente delicada. No se da, en nuestro caso, una correspondencia entre el nivel de desarrollo económico alcanzado y la magnitud de las patologías ambientales. La explicación de esta aparente contradicción es compleja, pero está relacionada con tres tipos de factores:

- El papel de periferia que ha jugado Andalucía respecto a la economía externa (del estado y del resto de los mercados internacionales), la ha relegado a cumplir la doble función de suministradora de materias primas y productos primarios (cuyos beneficios han escapado históricamente de nuestro territorio, después de no pocas esquilmaciones irreversibles) y basurero de centros industriales y almacenes de residuos, que eran rechazados por su conflictividad ambiental en otras zonas de España.

- El problema estructural del paro ha favorecido la implantación, sin contestación social, de todo tipo de actividades económicas, aunque hayan sido perjudiciales para el medio, ante la perspectiva y urgencia de la generación de empleo. En no pocos casos se ha jugado abiertamente al chantaje de vender trabajo a cambio de contaminación, debate absolutamente falso y malintencionado.

- En Andalucía la demanda de calidad ambiental es todavía débil respecto a otras zonas, sobre todo porque los andaluces viven acuciados por otros graves problemas como el paro y todas sus negativas consecuencias, la crisis de sectores tradicionales, los déficits de servicios esenciales, etc.

El andalucismo identifica como una visión asegada y simplista un concepto de desarrollo económico enfrentado y en disputa con la conservación del medio ambiente. Sin embargo este es el modelo que ha sido transmitido durante generaciones a la sociedad, y que se configura como un modelo universal de obligado cumplimiento, pasando por encima de cualquier consideración territorial, cultural, histórica y ambiental. Pero los andaluces saben bien que después de la contaminación, la destrucción y esquilmación de recursos naturales, los desastres paisajísticos, la destrucción de modelos culturales y modos de vida ancestrales, etc., no viene el desarrollo económico para todos. Andalucía es un ejemplo paradigmático.

No podemos trabajar sobre este modelo, que se ha demostrado socialmente injusto y ambientalmente indeseable. Andalucía está en una posición privilegiada para asumir el reto de encontrar caminos específicos para hacer su propio desarrollo, para dar respuesta a las legítimas aspiraciones de prosperidad social de nuestro pueblo, al tiempo que preservamos un capital natural y cultural que deben heredar íntegramente las generaciones futuras de andaluces y andaluzas.

* La política ambiental desde el andalucismo.

Así pues, los andalucistas debemos favorecer y propiciar el debate externo e interno sobre la configuración de modelos de desarrollo que sean compatibles con la conservación de nuestro patrimonio ambiental. Esto nos interesa, además, como nacionalistas teniendo en cuenta dos cuestiones fundamentales:

a) Nuestro proyecto político parte de la conciencia de pueblo y de la consolidación del hecho diferencial andaluz. Esto implica que las referencias espaciales y territoriales son insustituibles y nuestro medio ambiente, entendido como la interrelación de los aspectos físicos y la intervención que a lo largo de la historia han

operado sus habitantes, es consustancial a nuestra identidad colectiva.

b) La reivindicación andalucista de alcanzar mayores cotas de autogobierno, de planificar y gestionar nuestros recursos con suficiente autonomía, de desarrollar un auténtico poder andaluz, son condiciones indispensables para diseñar un modelo diferente de organización social y de desarrollo sostenible y endógeno, que tenga como referencia un territorio y una cultura, y que sustituya el modelo de dependencia económica y deterioro ambiental tradicionales.

El andalucismo no mantiene una posición de defensa de la naturaleza por moda o por rentabilidad política. Nuestra opción es trabajar por introducir la variable ambiental en la planificación del desarrollo socioeconómico como única solución para garantizar hoy y mañana la calidad de vida de los andaluces: esto quiere decir que la política ambiental no es una más, sino que se configura como factor que debe iluminar el resto de las actuaciones públicas. Nuestras propuestas no pueden enfrentar medio ambiente y desarrollo, sino integrarlo como condición de posibilidad del verdadero despegue para Andalucía.

* Líneas programáticas básicas en materia de medio ambiente.

1.- El medio ambiente es un sistema en el que confluyen e interactúan elementos y factores diferentes y en el que se establecen las relaciones entre el medio natural y la sociedad humana. Esta realidad compleja e interdependiente no puede ser abordada desde posiciones reduccionistas, aisladas o sectoriales, sino que requiere un análisis y una actuación sistémicas e integradas.

Por lo tanto, los andalucistas consideramos que la política ambiental no es una política más, aislada o relegada a la marginalidad de unos espacios especialmente privilegiados o de unas actuaciones correctoras de tipo coyuntural. Los programas andalucistas tenderán a reforzar la política ambiental como factor preponderante e insustituible en la toma de decisiones sobre viabilidad, planificación, gestión y evaluación del resto de las políticas y actuaciones públicas.

2.- El medio ambiente es una realidad interescalar. Esto tiene dos implicaciones: por un lado, los límites administrativos escapan a la dinámica de los sistemas naturales y tenemos preocupantes ejemplos de cómo las patologías ambientales sobrepasan fronteras e incluso continentes; por otro lado, hay que ser consciente de que cada escala requiere una actuación diferenciada. Así, lo que ocurra en la escala local, tiene una repercusión clara en escalas mayores y viceversa; y cada solución, programa o actuación en la escala local requiere un análisis y una evaluación de las implicaciones en otras escalas y viceversa.

Como consecuencia, los programas andalucistas considerarán objetivo básico de la política ambiental la coordinación de las distintas administraciones, el diálogo interinstitucional y la coherencia legislativa en los diferentes órdenes que nos afectan: convenios internacionales, legislación europea, española, andaluza y competencias municipales.

3.- La incompatibilidad Medio Ambiente - Desarrollo social es un debate superado, irreal y malintencionado. El futuro de Andalucía está comprometido si permanecemos estancados en esa dicotomía. Pero esto significa un profundo cambio de pensamiento, actitudes, comportamientos, que está basado en dos consideraciones: por un lado, la conservación debe ser contemplada y asumida como una condición "sine qua non" para el desarrollo del pueblo andaluz en el presente y en el futuro; por otro lado, la sustitución de un modelo tradicional de desarrollo que se ha basado en los aspectos cuantitativos y de crecimiento, sobre los cualitativos, distributivos y de calidad de vida.

Los programas andalucistas deben optar de manera efectiva por un modelo de desarrollo sostenible que garantice el progreso de nuestro pueblo partiendo precisamente de la valoración del medio como posibilitador y recurso indispensable para hacerlo realidad. En este sentido, las políticas de conservación de espacios naturales privilegiados deben unirse a una planificación y gestión de la globalidad del territorio andaluz con criterios nuevos, basados en la vocación de cada espacio y en sus potencialidades, en el ahorro de recursos y energía, en la capacidad de carga de los ecosistemas implicados, en los sistemas sociales presentes en ellos, etc.

4.- Será muy difícil construir un cambio tan profundo de valores, actitudes y comportamiento sin el

concurso y la participación de todos los andaluces. Ninguna actuación política en materia de medio ambiente puede tener éxito si no es demandada explícitamente por la sociedad y si la sociedad no participa en su planificación, gestión y evaluación. Resulta indispensable, pues, utilizar todos los medios posibles para generalizar una nueva percepción de las cuestiones ambientales y para fomentar una activa conciencia de la interdependencia hombre-naturaleza.

Los programas andalucistas observarán y se comprometerán a dar importancia a la generalización de la Educación Ambiental en todos sus niveles, a la formación de profesionales, a la investigación en materia de medio ambiente, y a la difusión de una cultura orientada a la austeridad, la solidaridad y el respeto a nuestro patrimonio ambiental.

III.- ANDALUCIA EN BUSCA DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA E IGUALITARIA.

1.- LA EDUCACION Y LA CULTURA

Uno de los derechos fundamentales de los andaluces es el derecho a la educación; consecuentemente el Partido Andalucista entiende que un sistema educativo que esté al alcance, en todos sus niveles, para los ciudadanos andaluces es un objetivo prioritario de nuestros planteamientos.

Ese sistema educativo que los andalucistas queremos para nuestro pueblo se sustenta en tres pilares fundamentales: la enseñanza ha de ser pública. La enseñanza ha de ser verdaderamente gratuita en sus niveles públicos. La enseñanza en Andalucía ha de profundizar en la identidad, la cultura y la historia del pueblo andaluz.

La defensa de la enseñanza pública por parte del Partido Andalucista se basa en nuestra creencia de que la educación es un derecho fundamental y, por lo tanto, son los poderes públicos los primeros obligados en poner a disposición de los ciudadanos los medios necesarios que conviertan en realidad ese derecho. Nuestra defensa de la enseñanza pública no significa un rechazo a la iniciativa privada: enseñanza privada, siempre y cuando la misma esté englobada en los parámetros generales establecidos en el sistema general educativo.

Esa línea de defensa de la enseñanza pública el Partido Andalucista la entiende como una enseñanza de calidad. Una calidad que actualmente en Andalucía se encuentra muy lejos de los niveles que serían adecuados y que en el momento presente se convierte en una necesidad urgente ante el proceso de implantación de la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) y que está poniendo de manifiesto las graves carencias educativas de Andalucía.

Esa calidad de la enseñanza se sustenta en el pilar humano -el profesorado- y el material -centros, equipamiento y recursos-.

Cuando los andalucistas afirmamos que la enseñanza obligatoria -entendemos que la misma se sitúa en los 16 años: educación infantil 3-6 años; enseñanza primaria 6-12 años y enseñanza secundaria obligatoria 12-16 años- ha de ser gratuita, lo hacemos de una forma globalizadora y que lo convierte en algo real en la más amplia acepción del término.

Reiteradamente, desde la aplicación del sistema educativo vigente, el PSOE como partido político centralista ha diseñado los planes de estudio y los diseños curriculares con una clara orientación encaminada a marginar en los mismos nuestra historia, nuestra cultura y los elementos que nos definen como pueblo. Los programas de cultura andaluza no han pasado de ser meros apéndices de otros programas y otras asignaturas.

El Partido Andalucista defiende unos planes de estudio y unos diseños curriculares donde en el marco

general del sistema educativo la historia y la cultura de nuestro pueblo ocupa el lugar quien le corresponde y permita el conocimiento de nuestra historia y nuestra cultura sin las cortapisas que dicha enseñanza viene arrastrando.

Un apartado especial, dentro de las líneas básicas en materia de educación por las que apuesta el Partido Andalucista, es la Formación Profesional. Una formación profesional que ha de ser potenciada desde el punto de vista educativo, social y laboral. Para ello ha de dársele el realce educativo que la misma requiere, con lo cual la "creencia defendida de una enseñanza de segundo nivel frente a los estudios de Bachillerato" desaparecería definitivamente.

La formación profesional ha de responder a la realidad socio-laboral de la sociedad en la que se desarrolla, ya que la formación de técnicos cualificados ha de responder a las necesidades y las demandas de la comunidad a la que va dirigida.

La Universidad Andaluza supone uno de los pilares de nuestro sistema educativo y ha de estar insertada en el marco de la sociedad a la que ha de servir. Ese servicio ha de pasar por dos elementos que son imprescindibles para la comunidad universitaria: calidad de la enseñanza y capacidad de investigación.

La calidad en la enseñanza está íntimamente relacionada con los medios disponibles y con la atención profesoral que los universitarios reciben y que en la actualidad está caracterizada por la masificación. A ello se une, en el marco de un sistema universitario que ha ampliado de forma intensa el número de sus centros, que no el de sus instalaciones, la falta de medios materiales para una enseñanza basada en la especialización y la actualización científica si realmente quiere cumplir los objetivos que la Universidad tiene encomendados.

Esa actualización científica está íntimamente relacionada con su capacidad investigadora que ha de ser otro de los objetivos prioritarios de nuestra Universidad. Una investigación que los andalucistas entendemos ha de encaminarse a avivar y desarrollar las potencialidades de nuestra tierra.

* Cultura y concienciación del pueblo.

La cultura de un pueblo, en su sentido histórico y antropológico, es expresión de su presencia como tal en la historia y, por lo tanto, creación y memoria del mismo; su promoción fomento, mecanismo clave de educación y concienciación. En consecuencia, la política cultural para el andalucismo debe tener un doble objetivo fundamental: de un lado, la recuperación de nuestra historia como pueblo: de otro, ser medio para el fortalecimiento de nuestra conciencia y orgullo en cuanto tal. Desde esta perspectiva es, pues, evidente la estrecha vinculación entre cultura (política cultural), conciencia de pueblo y educación ciudadana.

En este sentido, Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza, frente al principio de las nacionalidades, afirma el principio de las culturas como fundamento de la existencia de un pueblo, y, en concreto, como fundamento de la existencia del pueblo andaluz. Frente "a cada nación un estado", propugna "a cada pueblo su cultura". Según él, dos hechos entrañan la existencia "natural" de un pueblo: 1) la existencia de un grupo humano asentado en un territorio que haya sido, o sea, foco originario "de un distinto desarrollo cultural", y 2) la voluntad actual del grupo humano de dirigir libremente su distinto desarrollo cultural.

Todo ello viene a expresar el interés decisivo de la cultura para los andalucistas. A través de ella se afirma Andalucía como pueblo mediante su potenciación e impulso, se propicia la recuperación de la memoria histórica y de la "conciencia andaluza".

De acuerdo con todo lo anterior, la política cultural tiene unos objetivos fundamentales a largo plazo, consistentes, básicamente, en la educación cultural andaluza del pueblo andaluz, para recuperar su historia, su conciencia de pueblo y su interés y respeto por todo lo que es creación. En suma, por todo lo que es patrimonio cultural que identifica y diferencia a Andalucía como pueblo.

En este sentido, por su necesaria vinculación al proceso educativo de los niños y jóvenes andaluces, propugnamos la potenciación de la Consejería de Cultura, que coordinaría estrechamente su actividad con la de Educación, proponiendo una política cultural a largo plazo estrechamente implicada con la política educativa. Para ello la elaboración "desde" y "para" Andalucía de un diseño educativo curricular propio contribuiría a la consecución de los objetivos prioritarios siguientes:

- En el nivel de la Educación Básica:

- Hacer comprender a los niños que la cultura andaluza es patrimonio común del pueblo andaluz, así como la obligación que tenemos de cuidar, defender y potenciar ese legado cultural.
- Enriquecer, con el conocimiento, su conciencia de andaluces.
- Educar su sensibilidad y potenciar su interés por la cultura.
- Dar cauce a su capacidad creativa.

Así, se unan cultura y educación el niño andaluz asimila y entiende sus raíces culturales asumiendo con ello su "conciencia andaluza".

- En el nivel de las Enseñanzas Medias.

- Profundizar en el conocimiento de la historia y la cultura de Andalucía.
- Fomentar su interés por todo lo referente a Andalucía.
- Formar andaluces, dando cada vez más consistencia al pueblo andaluz.

De esta manera, en Andalucía, a través del proceso educativo, los andaluces irían asumiendo su singularidad, conociendo su riqueza y afirmándose como pueblo en el contexto de los pueblos de España y de la Comunidad Europea.

- En el nivel Universitario.

- Creación de una especialidad en Historia y Cultura de Andalucía en los estudios de letras (Historia, Geografía, Arte; Archivos, Bibliotecas, Museos, Antropología, etc...).
- Propagación y fomento de estudios de Master, Doctorado, Posgraduado, Ciclos de especialización, etc..., en este sentido y dirección.
- Financiación de proyectos de investigación referentes a esta temática andaluza.

Los objetivos buscados serían:

- Avanzar sólidamente en el conocimiento científico de la historia, cultura y realidad de Andalucía.
- Fomentar las iniciativas encaminadas en esta dirección.
- Poner a disposición del pueblo andaluz la compleja realidad histórica, económica, social, política y cultural de Andalucía.

Esta acción política a largo plazo no obsta que deban impulsarse una serie de medidas a corto plazo que tengan como finalidad la potenciación cultural de Andalucía y la sensibilización y concienciación del pueblo andaluz en cuanto tal.

Dichas actuaciones concretas deben perseguir: recuperar y dar a conocer el rico pasado cultural de Andalucía, sensibilización a los andaluces hacia su valoración y defensa; ligar estrechamente a cultura a la educación, para así transmitir a los niños y jóvenes andaluces los caracteres esenciales de la singularidad de Andalucía; potenciar las aptitudes creativas de los andaluces, como una manera de desarrollar sus capacidades y de afianzar su conciencia de pertenencia a un pueblo.

Para ello resultaría fundamental un impulso de la colaboración de nuestros Ayuntamientos y comarcas; las Universidades andaluzas, la radio y televisión pública y fundaciones y entidades privadas. Todo ello potenciado con la creación de un INSTITUTO DE CULTURA ANDALUZA, organismo autónomo, concebido como centro de estudio, promoción y desarrollo de los diversos aspectos de nuestra cultura y configurado por un conjunto de departamentos especializados (Historia, Arte, Antropología, Teatro, Música, etc...).

2.- DERECHO DE LOS ANDALUCES A LA SALUD

La realidad sanitaria andaluza es muy diversa, con gran diferencia entre zonas urbanas rurales. Los indicadores sanitarios ponen en evidencia que la Andalucía urbana, en materia sanitaria, está al mismo nivel que nuestros vecinos geopolíticos y, en contraposición, muchas zonas rurales se encuentran con problemas sanitarios del tercer mundo.

Otra particularidad del mundo sanitario andaluz es el doloroso tema de la financiación, consecuencia de la mala negociación de las transferencias, en materia sanitaria. Esta insuficiente dotación ha originado, en estos 10 años, deudas y déficit acumulados, como consecuencia de no tener capacidad de afrontar la renegociación de las transferencias con el valor y la dignidad política que Andalucía se merece. El ciudadano andaluz tiene derecho apercibir las mismas prestaciones que otros ciudadanos del Estado (62.500 Ptas./andaluz/año, frente a las 115.000 Ptas./catalán/año).

También desgraciadamente, forma parte de la realidad sanitaria andaluza la mala utilización de los recursos existentes, con los consiguientes desequilibrios dentro del territorio andaluz, por ello los andalucistas estamos convencidos y apostamos por la descentralización de la gestión y potenciaremos decididamente que ésta se lleve a cabo por las áreas sanitarias, con la puesta en funcionamiento de los Consejos de Salud de Areas. Consecuencia de la gestión socialista son: Las listas de espera quirúrgica, la masificación, la tardanza para obtener cita con los Centros de especialidades y en resumen el descontento de sanitarios y de usuarios que alcanza cotas impensables.

Los cambios demográficos, el envejecimiento progresivo de nuestra población, ciertos comportamientos sociales -drogadicción-, aparición de nuevas enfermedades -SIDA- exacerbación de antiguos problemas, como el aumento de las enfermedades de transmisión sexual, que en Andalucía tiene una tasa de crecimiento superior al resto del Estado, o el nuevo auge experimentado, por enfermedades que se creían controladas, como la tuberculosis, nos exigen nuevos esfuerzos, considerando prioritario: la elaboración de un plan Gerontológico de Andalucía, la lucha contra el Sida, las drogodependencias, el cáncer y los accidentes tanto de tráfico como laborales. Así como el desarrollo de campañas para sensibilizar a la población sobre los riesgos del exceso de alcohol, en especial entre los jóvenes y su asociación con los accidentes de tráfico.

La atención primaria, a través de los Centros de Salud, sólo alcanza el 53% de la población andaluza y en muchos de estos Centros de Atención Primaria, por déficit presupuestario, se han abandonado los programas de medicina preventiva. Los recortes presupuestarios, centrados fundamentalmente en el capítulo de personal, vienen originando continuos conflictos.

La tasa de desempleo médico en Andalucía, es la más alta de todo el territorio español y esto contrasta con un alto déficit de especialistas. El Gobierno Andaluz, además de no dar solución a este problema, lo agrava al permitir que el SAS haga una política de contención del gasto a expensas sólo de la reducción de la plantilla sanitaria, generando un empeoramiento de la asistencia que presta a los andaluces, al no permitir sustituciones por enfermedad o vacaciones o menor número de médicos de guardia.

La delicada situación de un gran número de médicos andaluces que ejercen como especialistas sin título oficial y que se han formado fuera del MIR, muchos de ellos trabajando como especialistas en organismos oficiales durante años, precisa de una solución urgente que posibilite su titulación oficial. Arbitrando por ejemplo en colaboración con la Consejería de Educación, las pruebas pertinentes y el periodo de reciclaje hospitalario necesario, para la obtención del título de especialista sin que en ningún momento se merme la calidad de la asistencia que se presta a los ciudadanos.

A los andalucistas, nos preocupa que, entre los responsables de la sanidad andaluza, sólo se hable de gestión y de toma de decisiones y no se hable más de asistencia sanitaria. Tenemos el convencimiento que, en la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, sólo se marcan objetivos cuantitativos y no dan soluciones de calidad a los problemas de salud de los andaluces que es lo que verdadera y únicamente importa a los usuarios de nuestra sanidad.

Para mejorar la atención sanitaria de los andaluces y partiendo del principio constitucional de que "TODOS TENEMOS DERECHO A LA SALUD" exigimos un modelo de Sanidad Pública, gratuita, que proteja a la totalidad de la población, proponiendo para lograrlo, un consenso entre todos los componentes del arco parlamentario donde se debe oír a los sectores sociales a los profesionales y a los expertos en la materia. Todas nuestras acciones deben estar dirigidas a garantizar que los servicios de salud se centren en el ciudadano, que

éste sea el único protagonista y este objetivo de conseguir la satisfacción de los andaluces, pasa por favorecer una buena relación médico-paciente, una atención personalizada y mejorar los mecanismos de coordinación de los diferentes niveles de asistencia. Objetivos que se verán logrados con la libre elección de Médico de Cabecera, de Especialista y de, Centro Sanitario, que son retos a alcanzar.

En consecuencia el andalucismo:

- Propugna un modelo eficaz, de titularidad pública, capaz de garantizar los derechos constitucionales a la salud de acuerdo con los criterios de homogeneización de sistemas europeos, sustentados en los principios de equidad, solidaridad, suficiencia de recursos autonomía de gestión y participación social.
- La negociación urgente con el Gobierno central de la revaloración de las transferencias y de la cobertura del déficit actual del Servicio Andaluz de Salud. La satisfacción de la deuda que el Gobierno Central tiene con Andalucía -algo más de 600.000 millones de pesetas- permitiría llevar a cabo las medidas que se proponen en materia de Política Sanitaria.
- La priorización de programas concretos de salud, de manera especial:
 - Programas de protección materno-infantil.
 - Programa de lucha contra las drogodependencias, alcoholismo y tabaquismo, prestando atención a los acuerdos con entes locales y entidades sin ánimo de lucro que trabajan en estas áreas.
 - Programas de lucha contra el sida.
 - Plan Gerontológico Andaluz, ampliando los servicios asistenciales para este colectivo, facilitando la incorporación de nuestros mayores en la vida social.
 - La Atención Primaria como primer nivel de asistencia debe ser potenciada, básicamente en la coordinación entre sus profesionales y otros niveles de asistencia.
 - Un modelo hospitalario descentralizado con aprovechamiento de los equipamientos existentes, sean públicos o privados, creando una red de utilización pública, financiada públicamente a través de contratos, suprimiendo el concepto de complementariedad de los centros que no son propiedad del SAS.
- Deberá potenciarse la red comarcal de hospitales.
- Impulsar y adoptar medidas dirigidas a la mejora de la selección de medicamentos, promoviendo hábitos saludables en la utilización de los mismos, potenciando el sistema de farmacovigilancia, encuestas de salud y formación de profesionales.

3.- LOS SERVICIOS SOCIALES.

1.- INTRODUCCION.

La Política andalucista de Servicios Sociales que se impulsará desde los distintos puestos de responsabilidad y desde las distintas Administraciones Públicas deben tener unas claras referencias comunes con el objetivo de que no se produzcan contradicciones en el desarrollo de la misma.

No se trata de desarrollar en este documento un Programa Electoral. Se trata más bien de presentar un documento ideológico que marque las líneas vigentes en esta materia en el período de vigencia del Congreso del Partido.

Se plantea en primer lugar la exposición de unos principios generales básicos que deben inspirar a las acciones concretas en materia de Servicios Sociales para -en la segunda parte- enumerar los objetivos principales que el Partido Andalucista se marca para determinados colectivos sociales que se encuentran en una especial situación de desigualdad.

2.- PRINCIPIOS BASICOS.

Los principios generales básicos son:

a) Universalidad. Los Servicios Sociales son para todos los ciudadanos y no debe existir una discriminación para poder acceder a ellos. Se consideran los Servicios Sociales como un derecho subjetivo y como tal exigible ante los Tribunales, constituyendo uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar y superando el asistencialismo de la beneficencia.

b) Solidaridad. Los recursos se distribuirán dando prioridad a aquellos colectivos que tienen especiales necesidades.

c) Normalización. Los ciudadanos deben utilizar los mecanismos normales que la sociedad establece para la satisfacción de sus necesidades. Hay que evitar la creación de recursos específicos que atienden a determinados colectivos que podrían utilizar los medios habituales del resto de la sociedad. Así, por ejemplo, no es conveniente dotar de un campo de deportes a un Centro de Internamiento de Menores o que una Residencia para Personas Mayores tenga un equipo médico.

d) Integración. Los individuos y grupos deben estar integrados en la comunidad a la que pertenecen, siempre respetando el derecho a la diferencia. Se deben plantear políticas activas en diversas áreas (trabajo, vivienda, urbanismo...) que proporcionen la inserción social y evitar aquellos otros que puedan ser causa de ellas (por ejemplo la concentración de Viviendas de Promoción Pública en un determinado barrio).

e) Prevención. Actuando sobre las causas y origen estructural de la problemática, huyendo de las medidas exclusivamente paliativas.

f) Participación. Creando en los municipios los Consejos de Servicios Sociales recogidos en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. En los mismos participarán las entidades de la iniciativa social que actúen en el respectivo ámbito territorial. Se pueden crear también Consejos Sectoriales, pero es más conveniente la constitución previa de un órgano de participación de carácter general.

g) Descentralización. La gestión de los Servicios Sociales debe ser desarrollada por los órganos más cercanos a los usuarios, es decir los Ayuntamientos. Para la prestación de determinados servicios se atenderá el criterio de unificación de varios municipios bajo el auspicio de fórmulas ya desarrolladas y recogidas en la legislación vigente (Zonas de Trabajo Social) hasta tanto se implante la comarcalización de Andalucía.

Las competencias de planificación general, coordinación y supervisión y control serán desarrolladas por la Junta de Andalucía.

h) Unificación de órganos. La política de Bienestar Social de una determinada Administración Pública (Junta de Andalucía, Ayuntamiento) debe ser desarrollada por un solo centro directivo (Consejería, Concejalía) con el objeto de que la misma sea eficiente. En el caso de Ayuntamientos de municipios mayores de 20.000 habitantes se puede crear una macroárea de Bienestar Social, donde se integren la concejalía de Servicios Sociales, de Juventud y de la Mujer (siempre que éstas últimas se consideren necesarias).

i) Colaboración con la iniciativa privada. Aunque los Servicios Sociales se consideren de responsabilidad pública, es conveniente y necesario la colaboración con la iniciativa privada sin ánimo de lucro para el logro de los objetivos expresados en cada uno de los sectores de Servicios Sociales.

En este campo tiene especial importancia aquellos Servicios Sociales desarrollados por la Iglesia Católica o instituciones dependientes de ella, con los que pudiera ser interesante algún tipo de colaboración.

j) Impulso del voluntariado social, en cada respectivo ámbito territorial, especialmente el desarrollado en el seno de organizaciones de voluntariado. Priorizar la formación del voluntario en función del colectivo con el que vaya a colaborar.

3.- LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

El Partido Andalucista considera a los Servicios Sociales Comunitarios como la pieza clave para la construcción del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía. Los mismos constituyen la estructura básica del Sistema y su finalidad es el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente. Se diferencian de los Servicios Sociales Especializados que son los dirigidos a determinados sectores de la población que por sus características requieren una atención de carácter específico.

El modelo de Servicios Sociales para Andalucía que propugna el Partido Andalucista se basa en darles a los mismos la máxima amplitud con la consiguiente dotación de recursos humanos y financieros, considerando como Especializados sólo algunos equipamientos específicos. Se trata de considerar a los comunitarios como un determinado nivel de atención (atención primaria) y no como un sector de atención. El debate no debe ser si un individuo es objeto de atención de los Servicios Sociales Comunitarios o los Servicios Sociales Especializados, sino si en base a sus necesidades requiere exclusivamente atención primaria o -además- atención de tipo especializado.

Estos Servicios deben cumplir las siguientes funciones:

a) Informar, orientar y asesorar a los individuos, grupos y comunidad. No se debe limitar a ser receptor de demandas, sino que debe ser activo, debe basarse en la visita domiciliaria, difusión a través de medios de comunicación...

b) Canalizar las demandas y -en su caso- derivar las mismas hacia otro dispositivo del Sistema de Servicios Sociales o hacia otros Sistemas de Protección Social.

c) La información obtenida en este Servicio debe ser utilizada para la programación posterior de actividades en el respectivo ámbito territorial.

d) Gestionar la ayuda a domicilio, que es aquella prestación desarrollada por personal cualificado y que tiene como fin facilitar al ciudadano la permanencia en su medio habitual de convivencia mediante ayudas de carácter doméstico, sociales o de apoyo personal.

e) Desde este Servicio se hará especial hincapié en aquellas acciones que tengan como objetivo la prevención (tanto específica como inespecífica), tales como las campañas de información y sensibilización, actuaciones de animación socio-cultural, talleres para la ocupación del ocio y tiempo libre...

f) Propiciar la inserción social de aquellos individuos que por su problemática específica estén en un proceso de exclusión social.

g) Apoyar a los órganos de participación existentes, especialmente los Consejos de Servicios Sociales, así como la creación en los municipios donde no estén constituidos.

h) Fomentar y coordinar el voluntariado social.

i) Informar y asesorar técnicamente a las asociaciones privadas sin ánimo de lucro existentes en el ámbito territorial respectivo.

j) Sensibilizar a la población con los problemas comunitarios y las necesidades sociales.

El Partido Andalucista considera que la gestión de estos servicios debe ser municipal. En los casos de municipios pequeños (fundamentalmente aquellos que tienen menos de 20.000 habitantes) la gestión debería corresponder a un órgano supramunicipal como es la comarca. Hasta tanto se apruebe la Ley de Comarcas prevista en el Estatuto de Autonomía para Andalucía la gestión corresponderá a las zonas de Trabajo Social vigentes.

La Junta de Andalucía deberá hacer efectiva la delegación de las competencias de gestión a los Ayuntamientos andaluces en un plazo corto de tiempo, ya que así lo prevee la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Esta delegación supone la transferencia de los medios humanos, materiales y financieros suficientes para que los Ayuntamientos asuman de forma efectiva esta competencia. Es preciso tener en cuenta que con

la amplitud que el Partido Andalucista quiere darle a los Servicios Sociales Comunitarios la delegación de competencias supone que los Ayuntamientos gestionarían prácticamente todos los Servicios Sociales de Andalucía (Clubes y Hogares para Personas Mayores, Centros de Información Juvenil, Centros Ocupacionales, Centros de Información a la Mujer, etc...).

Para el cumplimiento de las finalidades descritas es necesario la consolidación progresiva en plantilla del personal de Servicios Sociales Comunitarios, evitando la precariedad en la que se encuentran muchos trabajadores actualmente. Asimismo es fundamental la formación permanente del personal de estos Servicios.

Por otro lado se detecta la necesidad de que los Servicios Sociales tengan un referente físico autónomo. El ciudadano tiene que saber que existen unos profesionales y un equipamiento específico para atender las necesidades sociales. Para ello es imprescindible la elaboración entre la Administración Autonómica y Local de un Plan plurianual de inversiones en Centros de Servicios Sociales. No obstante los Ayuntamientos deben construir sus propios Centros de Servicios Sociales, bien con subvenciones de la propia Junta de Andalucía, a través del Plan de Cooperación de Obras y Servicios o a través del Plan de Empleo Rural.

En cuanto al sistema de gestión de los Servicios Sociales Comunitarios, el Partido Andalucista propone un sistema de gestión directa para aquellos Servicios que suponen una "puerta de entrada" al ciudadano (información, orientación, valoración). El resto de servicios (ayuda a domicilio, talleres) pueden concertarse con la iniciativa social o cooperativas creadas en el propio municipio.

4.- PERSONAS CON DEFICIENCIAS FISICAS, PSIQUICAS Y SENSORIALES.

La política que el Partido Andalucista propone para las personas que tienen algún tipo de deficiencia congénita o sobrevenida se establece en base a los parámetros de la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración.

1.- Prevención.

En el área sanitaria se debe fomentar desde el Servicio Andaluz de Salud aquellas actuaciones necesarias para la prevención de las minusvalías. Concretamente se incidirá en los servicios de orientación y planificación familiar, consejo genético, atención prenatal y atención y diagnóstico precoz de algún tipo de deficiencia.

Asimismo se deben incrementar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, tanto a nivel de campañas informativas como mediante la supervisión y el control de la aplicación de las mismas.

Por último hay que hacer especial hincapié en la prevención de los accidentes de circulación mediante campañas de circulación vial.

2.- Tratamiento.

El tratamiento de las personas con algún tipo de deficiencia debe hacerse mediante los recursos normalizados disponibles en los Sistemas Sociales y Sanitarios. No obstante se deben potenciar aquellos recursos específicos que den respuesta a las necesidades de estas personas, concretamente los equipos de tratamiento de los Centros Bases de Atención a Personas con Minusvalía y la asistencia pediátrica especializada para los niños con algún tipo de deficiencia.

En este apartado se pueden incluir los Centros de Atención Especializada para personas con graves deficiencias físicas, psíquicas o mixtas. Estos centros son muy especializados y, por consiguiente, muy costosos, por lo que el ámbito de los mismos debe ser autonómico; los Ayuntamientos no deben asumir la gestión de este tipo de centros.

3.- Rehabilitación.

La rehabilitación debe ser considerada desde una óptica socio-sanitaria, no exclusivamente sanitaria.

Por ello es importante el apoyo psicológico y social de toda persona que se encuentre en un proceso de rehabilitación y, sobretodo, considerar a la misma como una fase previa para la integración.

El Partido Andalucista considera necesario que el INSERSO transfiera a la Junta de Andalucía los centros de rehabilitación y recuperación de Minusválidos de Pozoblanco y San Fernando.

4.- Integración.

Es el eje fundamental de la Política propuesta por el Partido Andalucista y en torno a la cual deben girar el resto de medidas.

Para una integración efectiva en la sociedad las personas con algún tipo de discapacidad deben tener asegurada unas prestaciones de carácter periódico.

Aquellas personas que hayan cotizado tienen derecho a las prestaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social, para aquellos que no lo han hecho existen actualmente las Pensiones no Contributivas. El Partido Andalucista considera que la Ley de Pensiones no Contributivas ha supuesto un retroceso para las personas con algún tipo de discapacidad respecto a las prestaciones recogidas en la Ley de Integración Social del Minusválido de 1.982, ya que en ésta se reconocía el derecho a la prestación por el hecho de la minusvalía, con independencia de la capacidad económica de la familia. El Partido Andalucista aboga por una modificación de la Ley de Pensiones no Contributivas en la línea de la vigente Ley de Integración Social del Minusválido.

Se debe también incrementar el presupuesto destinado a ayudas individuales de carácter no periódico para prótesis, movilidad, etc.

Un ámbito donde es muy importante actuar de cara a la integración es el educativo. Para ello se deben integrar en los centros ordinarios del sistema escolar a los alumnos con algún tipo de deficiencia (previamente es necesaria la eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de pupitres, etc.). Aquellos alumnos que, por su tipo de deficiencia, no puedan integrarse en centros ordinarios se escolarizarán en centros o unidades específicas de Educación Especial.

En la construcción de Viviendas de Protección Oficial y Viviendas de Promoción Pública se debe velar por el cumplimiento del cupo de reserva de las mismas para personas con algún tipo de deficiencia y, además, que no sean las peores situadas dentro de la promoción. Asimismo se concederán ayudas individuales no periódicas para la adaptación funcional del hogar.

Uno de los grandes problemas de las personas con discapacidad es su escasa cualificación, por lo que se proponen actividades destinadas a la orientación y formación profesional de las personas con algún tipo de deficiencia.

En esa línea se sitúa la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (fomento del empleo de aquellos jóvenes minusválidos que pueden incorporarse al mercado de trabajo) y de programas específicos de atención a los minusválidos (Integra). La Junta de Andalucía y los Ayuntamientos andaluces deben presentar proyectos para poder recibir cofinanciación y asesoramiento de estos programas comunitarios.

El Partido Andalucista considera que la mejor forma de integrar a las personas con algún tipo de discapacidad es a través del trabajo y que la mayor parte de estas personas pueden desarrollar un trabajo con una productividad suficiente. El objetivo debe ser que las personas con deficiencias se integren en el sistema ordinario de trabajo o, en su caso, utilizar fórmulas de empleo protegido.

Las fórmulas de empleo protegido vigente son los Centros Especiales de Empleo regulados por un Decreto estatal. Asimismo existen los centros Ocupacionales, que tienen como fin la terapia ocupacional y servicios de ajuste personal y social. Los primeros reciben subvención de la Administración por creación de puestos de trabajo, los segundos son subvencionados como servicios asistenciales.

El Partido Andalucista propone la modificación de la legislación vigente y la creación de unos equipamientos únicos que tengan por objeto la incorporación de las personas con deficiencias al ámbito laboral, que se organicen como empresas ordinarias, cuya plantilla no sea exclusiva de personal con discapacidad, que sean productivas y que sean subvencionadas por la Administración en sus inicios.

Asimismo se deben impulsar algunas medidas que han dado resultado en países de nuestro entorno como el empleo con soporte, los "enclaves" en empresas ordinarias, etc.

Se deben fomentar aquellas formas de contratación laboral que beneficien el empleo de personas con deficiencias (contratos en formación), así como bonificaciones fiscales a aquellas empresas que contraten a personas con minusvalía (Impuesto sobre Sociedades)

El Partido Andalucista velará porque toda empresa que supere los 50 trabajadores fijos emplee al menos a un 2% de personas con discapacidad; así como la reserva de este porcentaje en las ofertas públicas de empleo realizadas en Andalucía.

Los andalucistas colaborarán con aquellas asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas que tengan como objetivo la integración social y laboral de las personas con minusvalía.

5.- PERSONAS MAYORES.

El número de personas mayores de 65 años se ha incrementado considerablemente en Andalucía en los últimos años; las previsiones demográficas indican que este número será porcentualmente mucho más elevado a partir del año 2.000. La subida porcentual más importante se va a producir en las personas mayores de 80 años que tienen una problemática distinta a la que hay que dar respuesta desde las distintas Administraciones implicadas.

Ante esta situación los andalucistas consideran fundamental el mantenimiento del sistema público de pensiones, tanto contributivas como no contributivas. Las mismas deberán subir anualmente con el Índice de Precios al Consumo, acercando progresivamente las pensiones mínimas al Salario Mínimo Interprofesional.

Por otro lado se detecta la necesidad de coordinar las distintas acciones que inciden en el bienestar de las personas mayores y desarrolladas por distintas Organizaciones y Administraciones. Para ello el Partido Andalucista propone la elaboración de un "Plan Gerontológico de Andalucía", cuyo objetivo es atender a los ancianos desde una perspectiva multidisciplinaria, global, integral y planificada.

El Partido Andalucista plantea las siguientes medidas concretas para las personas mayores:

- a) Conceder ayudas individuales de carácter no periódico para prótesis dental, ortopédica, etc.
- b) Proporcionar a los ancianos andaluces una vivienda digna con equipamiento mínimo garantizado, así como con un entorno físico y social adecuado, con especial atención a la eliminación de Barreras Arquitectónicas.
- c) Fomentar las acciones tendentes a mentalizar a la población sobre la problemática de los ancianos, para así integrarlos en su comunidad.
- d) Coordinar las áreas sanitarias y sociales de atención a la Tercera Edad mediante Cooperación entre los Servicios Sociales Comunitarios, los Centros de Atención Primaria de Salud y los Servicios geriátricos de los Hospitales, derivación de los ancianos con enfermedades crónicas que precisan cuidados mínimos y soporte social hacia las Residencias de Tercera Edad.
- e) Garantizar una asistencia sanitaria que cubra los aspectos preventivos, curativos y rehabilitadores,
- f) Mantener a los ancianos en su medio habitual de convivencia, mediante: ampliación del servicio de ayuda a domicilio.
- g) Para aquellos ancianos que por sus condiciones familiares, físicas o sociales lo requieran el Partido Andalucista propone una serie de equipamientos de tipo residencial. Así: Centros de Día, Residencias.
- h) Estimular, desde los Servicios Sociales Comunitarios, la participación de los ancianos en la vida de su comunidad, a través de una mejor oferta cultural, facilitar un empleo activo del tiempo libre y desarrollar actividades destinadas a preparar la jubilación.

6.- LOS MENORES.

Las medidas propuestas son las siguientes:

- a) Cambiar de forma global la normativa vigente en materia de Protección de Menores, ya que la misma (Decreto de 1.948) es totalmente obsoleta.
- b) Desarrollar actuaciones encaminadas a la prevención de conductas sociales por parte de adolescentes y jóvenes. Las mismas se llevarán a cabo desde los Servicios Sociales Comunitarios, con apoyo de personal especializado, usando los recursos del entorno y actuando además de con el menor, con la familia del mismo.
- c) Potenciar la medida de libertad vigilada prevista en la legislación vigente como medida facilitadora del tratamiento en medio abierto.
- d) Incrementar y agilizar la gestión de ayudas económicas para familias con el objetivo de evitar el internamiento del menor.
- e) En los casos en que, por circunstancias personales o familiares, el menor no pueda acogerse a ninguna de las medidas previstas en los apartados anteriores, el mismo convivirá en un internado en régimen abierto que tendrá un reducido número de plazas (aproximadamente 20) y en directa relación con el entorno.
- f) Con carácter excepcional se proponen los internados en régimen semi-abiertos, destinados a aquellos menores que -por tener conductas disociales o por estar en una situación de pre- delincuencia- el Juez ha decidido que precisen un tratamiento específico y una atención continuada en sus actividades que deberá ejercerse desde el propio Centro.
- g) Realizar programas dirigidos a eliminar la mendicidad infantil, incidiendo especialmente en las de carácter preventivo.
- h) Realizar una serie de medidas tendentes a evitar malos tratos a Menores. Así el Partido Andalucista propone: concienciación de la sociedad para que denuncie los casos que conozca de malos tratos a menores, colaboración con las asociaciones privadas que actúan en esta materia, colaboración Administración-Poder Judicial.
- i) Agilizar los trámites necesarios para que las familias andaluzas puedan adoptar a niños.

7.- LOS INMIGRANTES.-

El Partido Andalucista propone el arbitrio de determinadas medidas de actuación en el sector de los inmigrantes. Concretamente:

- En cuanto a los inmigrantes ilegales es preciso que la Comunidad Económica Europea asuma su responsabilidad compartida en el acceso a Europa desde Andalucía mediante el uso de las "pateras" que cruzan el Estrecho de Gibraltar.

No obstante, la Administración debe tener unos equipamientos de índole social y sanitario para atender hasta su repatriación a estos inmigrantes.

- Atender de forma especial a la población inmigrante establecida legalmente en Andalucía. Es preciso cubrir los déficits de estas personas (idiomas, formación, etc.) y evitar situaciones de marginación y desahogo con la comunidad donde viven.

8.- LOS GITANOS.

Las actuaciones que el Partido Andalucista propone para este colectivo son:

- Lograr que la población gitana de Andalucía tenga acceso a una serie de recursos que -por sus peculiaridades específicas- no han tenido hasta la fecha. Para ello es preciso actuar desde los Servicios Sociales Comunitarios, apoyándolos en aquellas zonas donde exista mayor población gitana de carácter marginal.

- Intentar una inserción de la población gitana en la comunidad donde residan, con pleno respeto a la identidad propia del gitano pero conjugando esto con las condiciones de vida de la comunidad paya, basando todo en un principio de tolerancia mutua.

- Apoyar a las asociaciones gitanas que existen, intentando que en las mismas participen también personas no gitanas.

- Concienciar a la población de las características e idiosincracia propia del pueblo gitano para evitar situaciones de racismo y xenofobia.

9.- LOS DROGODEPENDIENTES.

Las líneas generales de actuación que el Partido Andalucista propone son:

- Realizar actividades de carácter preventivo para evitar el primer contacto con la droga. Las mismas deben ser realizadas desde los Servicios Sociales Comunitarios con el apoyo del Centro de Atención Primaria de Salud y de otro personal especializado. Deben hacer especial hincapié en los riesgos que supone el consumo de drogas e incidir especialmente en la juventud con actuaciones específicas en los Centros Escolares.

- Proporcionar a los toxicómanos programas terapéuticos y de deshabituación con el objeto de su rehabilitación posterior.

- Fomentar programas tendentes a la reinserción de toxicómanos, tanto de carácter formativo como laboral.

- Apoyar a jóvenes en fase de reinserción para su mejor integración en la Comunidad, mediante actividades culturales y lúdicas.

- Fomentar el asociacionismo de personas que colaboran o ayudan al toxicómano en el proceso de desenganche de la droga.

4.- MUJER ANDALUZA.

El documento sobre "Política de Mujer", aprobado por el Comité Nacional de 1.992, se recogía como elemento de análisis, el cambio sustancial experimentado en la forma de pensar de las mujeres, en sus esquemas de valores y preferencias que, de manera reiterada venía reflejándose en las últimas encuestas. Así, analizábamos como el matrimonio y la maternidad habían dejado de ser objetivo prioritario de la mujer joven, que valora como objetivo fundamental la obtención de un trabajo gratificante y bien remunerado, estando en un lugar secundario la estabilidad afectiva, y en un lugar mucho menos importante en su escala de valores la formación de la familia y la maternidad.

Este hecho, resultado de su acceso a la educación y capacitación profesional, así como del progresivo reconocimiento normativo y práctico de la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres, se ha consagrado como fenómeno irreversible y como uno de los postulados que conforman el actual concepto de "DEMOCRACIA", del que, sin duda, son punta de lanza los países más desarrollados.

Pero el derecho al trabajo de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres no es más que una manifestación importante de una profunda transformación social que tiende, de manera inexorable, a consagrar en la práctica la plena, total y universal integración social de la mujer como persona y ciudadana, en idénticas condiciones que los hombres.

En efecto, existen otros muchos aspectos importantes de esta profunda transformación. Así, los cambios legislativos habidos y en redacción, de temas tan importantes como el adulterio, uxoricidio, regulación de la separación y el divorcio, abusos deshonestos y violaciones, aborto y un largo etc., de todos conocidos; y que por su extensión es difícil de enumerar, no son casuales, sino fruto del cambio de mentalidad y consiguientes reivindicaciones de las mujeres, y, por ende, de toda la sociedad.

Especial mención quisiéramos hacer aquí del tema del aborto, cuya despenalización parcial por el Gobierno del PSOE, de tres supuestos, combinados con la solución del plazo no satisfizo a nadie, por lo que ha sido cuestionado desde la aprobación del texto legislativo. Pero independientemente de este hecho, no cabe duda que su aprobación supuso no sólo la apertura pública del debate social en el Estado español, sino un avance cualitativo en materia de salud de la mujer, especialmente de la mujer pobre.

El aborto, no cabe duda, es un tema polémico, pues choca con las concepciones morales de algunas religiones. Pero al margen de legítimas actitudes personales que afectan al ámbito de lo privado, la obligación de los Estados es la de dar satisfacción a las demandas ciudadanas en todos los ámbitos (marco legislativo, servicios, infraestructuras, etc.).

El aborto ha sido la piedra de toque de la Conferencia de Población celebrada en el Cairo; ello es un ejemplo de como un tema que afecta directamente a la mujer es capaz de concitar toda la atención mundial. En efecto, hoy día prácticamente nadie cuestiona que es un elemento de agresión traumática contra el cuerpo de la propia mujer, y que, cuando no se hace en las debidas condiciones sanitarias, llega a producir graves secuelas cuando no, la propia muerte. Así, el texto provisional que se redacta en la Conferencia de El Cairo, basándose en la definición que da la OMS del "aborto inseguro" insta a "todos los gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer, a ocuparse de los efectos sanitarios de los abortos realizados en malas condiciones como un importante problema de salud pública y a reducir el recurso al aborto mediante la planificación de servicios de planificación de la familia más amplios y mejores".

Pero pese a la existencia de un consenso generalizado sobre el hecho de que el aborto inseguro (clandestino y sin control médico) es un problema de salud pública, y, principalmente, de salud de la mujer, la preservación de este bien (la salud de la mujer) no es considerado unánimemente como un elemento tan relevante como para hacer una llamada a todos los países a modificar sus legislaciones contemplándolo, a fin de evitar los efectos de riesgo para la salud que implica la penalización. ¿Quién puede dudar que esta posición es reflejo del escaso peso en las decisiones políticas, de las mujeres en muchos países del mundo?. En efecto, los países más desarrollados, en los que la integración social de las mujeres en pie de igualdad con el hombre es, casi, un hecho, se han producido la despenalización normativa (bien de supuestos, bien mediante plazo), a fin de preservar la salud de la mujer. Estas medidas se complementan con buenos servicios de planificación familiar e, incluso, incluyéndolo dentro de las prestaciones de la Seguridad Social. Por contra, en los países pobres donde la mujer tiene un escaso peso político, tales prestaciones son casi inexistentes.

El Partido Andalucista considera que la mujer no es un ciudadano de segunda, y que, ante situaciones personales que llevan a las mujeres a tomar la decisión de abortar, la cárcel no es solución. Por ello abogamos por la despenalización mediante la solución del plazo, así como por el incremento de los servicios de orientación sexual y planificación, accesible a todas las mujeres.

Todos estos cambios normativos, inspirados en su redacción por el principio de la plena igualdad entre los sexos, llevan aparejados en cada vez más ocasiones, elementos correctores como son las medidas de acción positiva. Se tiende cada vez más a conseguir la justicia en la práctica mediante múltiples mecanismos: el tratamiento desigual de las situaciones desiguales (ejem. pensión del conyuge, art. 97 C.C.); el establecimiento de procedimientos y órganos de control de la ejecución práctica de las medidas de igualdad (ejem. reforma de la L.P.L.), la introducción de cláusulas de esta naturaleza en los convenios colectivos; incentivando la participación de las mujeres en todas las esferas de la actividad social (programas de diversificación profesional); la coeducación y una larga lista de acciones más, cuyo único reproche es sus insuficiencia y el carácter puntual de las propugnadas por la Administración, en la mayoría de los casos por falta de presupuesto.

Pero el hecho de que figuren en los Programas Electorales de los Partidos que se autoproclaman progresistas, y como objetivo en todos los Programas de Gobierno, y de que, al menos de manera testimonial, se vayan poniendo en práctica, no obedece a la casualidad. Sino que es el fiel reflejo de este cambio de mentalidad social al que antes se aludía. Cambio de mentalidad que se refleja claramente en el hecho de la creciente importancia de este tema como objeto de debate y actos electorales en periodo electoral.

Como decía, la importancia del tema es fruto del hecho de que figura como uno de los elementos definitorios de un Partido en el espectro político. Si analizamos que Partidos reciben mayoritariamente el voto de las mujeres, vemos que es, sin duda, el PSOE, el mayor receptor, hasta el punto de que es condicionante de su mayoría actual, mayoría relativa.

En efecto, si analizamos las encuestas de las últimas elecciones europeas y andaluzas observamos que, la actual mayoría relativa del PSOE se sustenta en el voto rural y, en el voto de la terdada edad y las mujeres de las grandes ciudades.

No es casual que, tanto en periodos preelectorales como en los actuales, en los que arrecian las críticas por la pérdida de su carácter de izquierda, el PSOE salga a la palestra con propuestas como las vacaciones del ama de casa o el establecimiento la Ley de plazos en la nueva regulación del aborto. Tampoco es casual el hecho de que, para publicitar la bondad de los efectos de la última reforma laboral sobre el empleo, al hacer públicas las cifras, se insista una y otra vez sobre el hecho de que las beneficiarias del mayor número de contrataciones es la mujer. Y no es casual, porque el PSOE, a pesar de su deterioro, tiene una poderosa maquinaria y una inmensa cantidad de información y sabe que proceso de retirada de la confianza del electorado.

Reflexionar sobre las actuaciones y políticas del PSOE tiene su importancia, no para mimetizarla, sino para comprender que el PSOE, al apoyar políticas en pro de la integración social de las mujeres, y las medidas de acción positiva no ha hecho otra cosa que abordar un fenómeno que existe, que cada vez más tiene más peso específico y se universaliza más, y al que como Partido político hay que dar respuesta, por cuanto si no se hiciera, tendríamos una clara insuficiencia programática que pagaríamos con la desconfianza de más de la mitad del electorado.

Si hubiera que definir las principales aportaciones temáticas a la política del último cuarto de este siglo, claramente, la integración social de la mujer en todos los campos y las políticas de defensa medioambientales son los elementos por excelencia, como lo fueron en su día la separación de Poderes, abolición de la esclavitud, el sufragio universal, el reconocimiento de los sindicatos o los Derechos Humanos.

Esta afirmación sobre importancia universal y creciente de las políticas en pro de la integración social de las mujeres y las medidas de acción positiva son fácilmente demostrables, por la profusión de actos, declaraciones, manifiestos, programas, proyectos, presupuestos y reformas legislativas que se están celebrando, aprobando y poniendo en marcha. Como ejemplo, simplemente algunas de las celebradas en los últimos dos años: IV Conferencia Europea de Mujeres Electas Locales y Regionales, celebrada en Heidelberg (Septiembre 1.992); La Conferencia de Mujeres Ministras, celebrada en Bruselas en marzo del presente año; el debate europeo en el Senado español, organizado por la Asociación de Apoyo al Lobby de las Mujeres; la Conferencia de los Estados miembros de la Unión Europea preparatoria de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, a celebrar en Beijing (Pequín-China 1.995).

Una de las principales razones de la universalización y vertiginosa importancia de las políticas en materia de integración social de las mujeres está en el hecho de que las mujeres que ostentan cargos públicos, poder político, o cualquier otra manifestación de Poder o relevancia social, cada vez más, tienden a intensificar sus contactos, su unidad de acción, incluso a organizarse como lobby, al margen y por encima de su credo, nacionalidad o adscripción política, con llamamientos específicos a las solidaridades de las "mujeres Tapón", que son aquellas que actúan bajo la lógica "yo he llegado, que las demás se las arreglen como puedan". Cada vez son más frecuente las declaraciones finales y conclusiones de conferencias y encuentros en las que, las participantes asumen el compromiso de impulsar determinadas medidas de acción positiva, y, últimamente, se hacen incursiones a orientaciones de modelos sociales globales: definiciones sobre la emigración, sobre la organización del trabajo, sobre el papel de los municipios, etc.

Centrándonos, ya los contenidos de las políticas de integración social de la mujer, hay que decir que la principal reivindicación de derechos políticos en la actualidad la constituye la instauración de la democracia paritaria, término acuñado en la Cumbre europea celebrada en Atenas en noviembre de 1.992. Este concepto se incorporó como moción en la asamblea General del Lobby Europeo de Mujeres, celebrado en Lisboa en febrero de este año. Para expresar gráficamente su significado es adecuado el lema lanzado por las feministas suecas: "La mitad del cielo, la mitad de la tierra la mitad de poder". La lucha por la instauración de este derecho se fundamenta no sólo en razones objetivas, en el hecho de que, hoy día, esté considerada la participación igual de mujeres y hombres en política como una condición esencial de la democracia, sino en el dato sociológico de que, hoy día cuenta con un abrumador respaldo social (en el Estado español, el 70% de la sociedad quiere que haya mujeres en puestos de responsabilidad) que, previsiblemente, alcanzará la unanimidad antes de un recambio generacional. De hecho, la fecha establecida por la Comisión de los Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo el pasado 11 de febrero es la del año 2.000.

La democracia paritaria se concreta en la propuesta de que, ningún sexo supere el 60% de representación ni quede por debajo del 40% en listas electorales. Esto ya es una realidad en Países como Noruega, donde el

40% de los puestos de la vida pública lo ocupan mujeres, así como la mitad de las carteras ministeriales y la propia Presidencia del Estado. Esta experiencia ya ha tenido efectos beneficiosos para las mujeres y el conjunto de la sociedad, puesto que ha favorecido el reparto de responsabilidades familiares, la lucha contra la violencia física y sexual y contra la feminización de la pobreza. Pero la experiencia noruega no es única, en la actualidad se debate en Bélgica un proyecto de ley electoral por el cual, en principio no se admitiría que figurasen en las listas más de dos tercios de representantes masculinos; esta Ley se aplicaría gradualmente hasta 1.999. De momento, los Partidos que no cubran con mujeres como mínimo una cuarta parte de las listas, podrían ser obligados a dejar plazas vacías en lugar de las candidatas que faltan.

Estas experiencias prácticas no se quedarán como fenómenos aislados. En consonancia con todos los anteriores pronunciamientos habidos, una de las cinco propuestas que se aprobaron en el Debate Europeo, celebrado en el Senado español en marzo de este año, al que asistieron 350 representantes de movimientos y organizaciones feministas, parlamentarias, europarlamentarias y funcionarias gubernamentales, se acordó hacer un llamamiento a las mujeres para que voten en las próximas elecciones a opciones que integren el principio de democracia paritaria en sus candidaturas y programas.

Por supuesto, si esta modificación de la Ley Electoral es la propuesta hacia la sociedad que, desde una óptica progresista y andaluza, debemos hacer como Partido Andalucista, ni que decir tiene que es porque antes lo han asumido los andalucistas como principio de funcionamiento interno en sus propios Estatutos, lo contrario supondría un claro oportunismo electoral.

Esta búsqueda de la proporcionalidad en el reparto del Poder que se reclama tiene la garantía adicional de la cuasi alternancia en los puestos en casos de listas cerradas, no olvidemos que a lo que se aspira es al reparto equitativo del Poder.

Otro aspecto esencial de las políticas de integración social de las mujeres es la integración laboral. La tradicional feminización de la pobreza, fruto de los papeles sociales atribuidos a cada sexo ha comenzado a quebrarse en los últimos años como consecuencia de la escolarización universal y obligatoria y el consiguiente cambio de mentalidad al que hacemos referencia al principio de la poncencia.

Las mujeres, en la medida que han tenido acceso a una formación y una educación, no sólo han desmontado el viejo mito de su inferioridad intelectual (las proporcionalidades de los sexos en el fracaso escolar y en niveles medios y altos de la enseñanza demuestran elocuentemente esta afirmación), sino que, al gozar de una capacitación profesional, han acudido masivamente al mercado de trabajo engrosando la población activa como demandante de empleo. Este fenómeno que en un recambio generacional se habrá universalizado choca, hoy por hoy, con las reticencias sexistas de una clase empresarial constituida mayoritariamente por hombres y con la imprevisión de las administraciones del PSOE, para atajar esta deficiencia.

Las estadísticas demuestran que es un tópico caduco el mayor absentismo de las mujeres como consecuencia de la maternidad, pues hoy día la natalidad en las zonas más desarrolladas está descendiendo vertiginosamente y las mujeres en términos globales, están demostrando un mayor grado de responsabilidad y una mayor reticencia a las bajas laborales. Esta caída en picado de la natalidad, que crea enormes desequilibrios sociales, es un problema generado por la imprevisión de no poner en práctica medidas de acción positiva tendente a la protección de la maternidad por parte de los Gobiernos de los Estados, y en nuestro caso concreto, atribuible directamente al PSOE.

La incorporación de la mujer al mundo laboral hasta alcanzar la igualdad con el hombre comprende una serie de medidas de acción positiva tendentes a conseguir este objetivo, que van desde las campañas desensibilización, pasando por la incentivación de la contratación de las mujeres mediante primas en materia de Seguridad Social; la vigilancia y control de la no inclusión de cláusulas discriminatorias en los convenios colectivos, la vigilancia y control del cumplimiento de las normas de igual salario y horario para trabajos equivalentes, protección contra el acoso sexual y la no utilización de la movilidad funcional como regulación de empleo encubierta de las mujeres; así como normas protectoras para la maternidad, y, el establecimiento suficiente de guarderías infantiles.

Pero no sólo se reivindica la integración laboral en el futuro. Hablamos antes de la feminización de la pobreza como un fenómeno de ayer y de hoy al que hay que dar respuesta con soluciones no sólo de futuro, sino también de presente. Para ello se propugnan dos bloques de medidas de acción positiva, unas tendentes a potenciar la incorporación de la mujer de edad adulta al mundo laboral, mediante cursos específicos de formación profesional, y otras provenientes de prestaciones de servicios sociales.

La prestación de servicios sociales a las mujeres que, por causa de la tradicional adjudicación de papeles sociales han caído en la pobreza, se convierte así en una exigencia de justicia mínima. Centros asesores, centros de acogida para mujeres maltratadas, establecimiento de Fondos de Solidaridad para mujeres en estado de indefensión económica (según la asociación de Mujeres Juristas, la deuda acumulada por impago de pensiones alcanzó los 450 millones en 1.991; y según la Federación Estatal de Mujeres Separadas y Divorciadas, el incumplimiento de pago de las pensiones que imponen los Jueces en caso de separación o divorcio alcanza el 80%), unido a medidas complementarias, como la penalización del incumplimiento por el impago de pensión, son requisitos mínimos para paliar la actual situación de pobreza de la mujer.

Finalmente hay que hacer una referencia a la necesidad de potenciar la integración social de las mujeres mediante campañas de sensibilización y mediante la reprobación social, civil, administrativa y/o penalización de las conductas discriminatorias o violentas contra la mujer, afin de que la igualdad sea asumida en el menor plazo posible, por el conjunto de la sociedad. Ello implica una especial vigilancia y control de para que la igualdad de oportunidades para acceder a la dirección de los medios de comunicación (hoy íntegramente en manos de los hombres en el Estado español a excepción de las revistas femeninas), así como el establecimiento de órganos de control de los mensajes publicitarios (en la actualidad, el 72% de los mensajes publicitarios transmiten la imagen de mujeres que realizan tareas del hogar) y, sobre todo, el establecimiento de normas rigurosas contra la discriminación, y, en especial, fuertemente penalizadores de la violencia psíquica y física contra la mujer.

5.- JOVENES ANDALUCES

Si analizamos la actual situación social, económica y/o política por la que atraviesa actualmente Andalucía, podremos extraer seguramente numerosas conclusiones, que por sabidas no han de significar que nosotros desde JUVENTUDES ANDALUCISTAS no debamos de denunciar y ponerlas a la luz de los ciudadanos. Esto tampoco ha de significar que volvamos la espalda a algunos logros y avances que se hayan podido realizar en nuestra nación desde la puesta en marcha del proceso autonómico andaluz.

De este modo aún siendo una realidad la existencia de cerca de 800.000 parados andaluces, de los cuales más de un 45% son jóvenes menores de 25 años, no podemos olvidar tampoco la incipiente reforma educativa, el estado (cuando la hay) de la asistencia sanitaria, el problema que representa hoy por el hoy el actual sistema de Servicio Militar Obligatorio, el afronte de una reforma de planes de estudio sin ir acompañada de las correspondientes inversiones, la imposibilidad de acceso a una vivienda, ya sea en régimen de alquiler o en propiedad, la pendiente reforma de la formación profesional, etc.

Hechos cada uno de ellos, que bien tomados aisladamente o bien tomados en su conjunto, no nos pinta precisamente un panorama halagüeño para los jóvenes andaluces. Pero sin embargo, razonables es posible la mejora de esta situación.

Pero para poder conseguir esto, se hace necesario también que se renueve la actitud de los responsables políticos andaluces, contagiados de ese modo de gobernar ilustrado instaurado en Madrid.

Es por ello, por lo que estamos convencidos, y creemos también que la mayoría de los jóvenes andaluces, de la necesidad de un nuevo liderazgo social y moral que vale un proyecto político para Andalucía, en defensa de nuestros intereses como jóvenes y como andaluces. Para nosotros ese proyecto político no puede ser otro que el PROYECTO ANDALUCISTA, un proyecto innovador, joven, progresista y vanguardista en sus planteamientos, un proyecto netamente andaluz y preocupado con exclusividad por los intereses de nuestra tierra; un proyecto joven e ilusionante en el que cada día son más los jóvenes que participan en él. En definitiva, UN PROYECTO NACIONALISTA DE COMPROMISO Y TRABAJO POR ANDALUCIA.

* SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO: Una Alternativa posible.

Promovemos la supresión del actual servicio militar obligatorio por un Servicio militar Voluntario como punto para la transición hacia la configuración de un Ejército profesional.

Del mismo modo, creemos en la necesaria reducción del tiempo de prestación del Servicio Social a niveles idénticos de duración que el actual S.M.O.

* CALIDAD Y PREPARACION: Retos de la Universidad de hoy.

Como primer punto defendemos el aumento de las inversiones y ayudas destinadas a las Universidades Andaluzas, de tal modo que la autonomía universitaria no se convierta en un obstáculo para lograr un mayor prestigio y preparación de los jóvenes universitarios.

Del mismo modo, creemos necesario el aumento de la preparación y cualificación del personal docente e investigador de nuestras universidades, de tal forma que esta tarea sea prioritaria para la posterior ampliación y creación de nuevas plazas y titulaciones en Andalucía.

* EMPLEO: El motor de la sociedad.

Toda política económica debe de ir orientada a la creación de empleo y sobre todo en aquellos sectores que viven más directamente el problema del desempleo. De esta forma conseguiremos que los jóvenes seamos uno de los principales receptores de las actuaciones de fomento de empleo.

Para ello será necesario redoblar los esfuerzos en cuanto a las prácticas profesionales en empresas, ya sean del sector privado o público, la creación de fondos de Autoayuda Juvenil para jóvenes postgraduados, apoyo económico a las iniciativas de empresas y cooperativas juveniles, etc.

* VIVIENDA: Un bien necesario.

Fomento del acceso de los jóvenes a su primera vivienda mediante bolsas de viviendas en alquiler y mediante la puesta en marcha de programas especiales de construcción y venta de viviendas para jóvenes.

En este apartado será necesario hacer un esfuerzo más encaminado a la construcción de residencias universitarias, viviendas en régimen de pensión, etc... que palien las dificultades y los costes que tienen para los jóvenes universitarios el encontrar una vivienda de estudios en condiciones ventajosas.

* SALUD: Una necesidad ante todo.

Desde el andalucismo promovemos la integración de la Educación para la Salud dentro de los programas curriculares de los centros educativos, de tal forma que podamos avanzar en la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables desde las primeras edades.

Del mismo modo, apostamos por la integración de las personas con drogodependencias en el Sistema General de Asistencia Sanitaria.

* TIEMPO LIBRE Y OCIO EN LOS JOVENES.

Cualquier intento de establecer una definición de Tiempo Libre para nuestro pueblo ha de tener en cuenta necesariamente las características y aspecto peculiares de nuestra cultura y de nuestra sociedad andaluza. Se trata de la necesaria integración cultura-espacio-sociedad; la cultura no responde a un sujeto, sino a un colectivo social en un territorio.

Como punto de partida proponemos los siguientes objetivos en la definición de una política de Ocio y Tiempo Libre:

1ª. Asunción de la búsqueda de una identidad para la persona y el colectivo social.

2ª. Promoción de las pautas socioculturales que colaboren al progreso social.

3ª. Difusión y respeto del patrimonio histórico-cultural y ambiental andaluz.

Un proceso a desarrollar sería entender el Tiempo Libre como un recurso integral, educativo, formativo, de investigación y sujeto a una colaboración en el desarrollo económico local.

* CONSEJOS DE JUVENTUD Y ASOCIACIONISMO.

Para los Andalucistas, la potenciación del asociacionismo juvenil y la interlocución de los jóvenes con la Administración, a través de los Consejos de Juventud, ha sido siempre de primer orden.

Los Andalucistas estamos convencidos que los CC.JJ. son un proyecto válido para articular la participación de la juventud siempre que las diferentes administraciones le den capacidad de gestión y desarrollo. De ahí que pensemos que este órgano debe basarse en una filosofía de participación y creación de tal manera que acerquemos a los jóvenes a los centros de decisión más cercanos a él, como son los Ayuntamientos, haciendo así al joven partícipe de la gestión que desde estos organismos se realicen en aquellas cuestiones que conciernen a la juventud.

Por ello y con la convicción de que los Consejos de Juventud son el instrumento adecuado para el normal funcionamiento de las políticas de juventud hemos de continuar trabajando en la línea que lo hemos hecho hasta ahora implantando un modelo de Consejo de Juventud mucho más participativo, con mayor representatividad, un Consejo de Juventud como órgano de control de la Administración en temas juveniles, es definitiva un Consejo de Juventud con capacidad de gestión, eficaz y operativo a la hora de afrontar la realidad de los jóvenes andaluces.

IX CONGRESO NACIONAL

ENMIENDAS A LA PONENCIA DE PROGRAMAS

Enmienda nº 1 (Comarca de la Bahía y la Janda. Cádiz) Aceptada.

Capítulo I. Pág. 3. Renglón 36.

Sustitución del párrafo "Dicha solución deberá preservar los derechos del Estado Español y los intereses de la población gibraltareña", por el siguiente texto:

"Dicha solución deberá preservar el principio de reintegración de Gibraltar a la comunidad de los pueblos españoles y su vinculación política e institucional a Andalucía y los legítimos intereses y aspiraciones de la población gibraltareña libremente manifestadas"

Enmienda nº 2. (Comarca de la Bahía y la Janda. Cádiz) Rechazada.

Capítulo I. pág. 5. Renglón 13.

Sustitución del párrafo "verdadera representación de las regiones en la unión", por el siguiente:

"verdadera cámara de representantes de las nacionalidades de la unión".

Enmienda nº 3. (Comarca de la Bahía y la Janda. Cádiz) Rechazada.

Capítulo I. Título de la sección 3.

Se propone un nuevo título: "Andalucía en un horizonte federativo español".

Enmienda nº 4. (Comarca de la Bahía y la Janda. Cádiz) Rechazada.

Capítulo I.

Sustituir la expresión "configuración federal del Estado" por la siguiente:

"unión entre los pueblos españoles"

Enmienda nº 5. (Comarca de la Bahía y la Janda. Cádiz) Rechazada.

Capítulo I. pág. 6. Renglón 12.

Se propone la adición después de "Dicho objetivo ha de conseguirse" del siguiente texto:

"en una primera fase funcionalmente".

Enmienda nº 6. (Comarca de la Bahía y la Janda. Cádiz) Rechazada.

Capítulo I. pág. 6. Renglón 18.

Sustituir el texto "La consecución de un Estado Federal" por el siguiente:

"La consecución de niveles progresivos de federalismo"

Enmienda nº 7. (Comarca de la Bahía y la Janda. Cádiz) Rechazada.

Capítulo I. Pág. 6. Renglones del 33 al 35.

Sustituir el texto "el andalucismo apuesta ... de interés general" por el siguiente:

"El Andalucismo apuesta por el tránsito democrático pactado del Estado de las Autonomías a una concepción federalista de unión española fundada en el principio de soberanía dual, con la atribución general de competencias a las nacionalidades autónomas en cuantos aspectos su soberanía no debe quedar limitada como consecuencia de la propia naturaleza federativa de la unión, quedando al principio, y durante el proceso de transición funcional, como dominio reservado del Estado la defensa, las relaciones exteriores, la administración financiera central y las comunidades de interés general."

Enmienda nº 8. (Comarca la Bahía y la Janda. Cádiz). Rechazada.

Capítulo I. Pág. 7. Renglones 27-28.

Sustituir entre "Así como reconocer ... de otros Estados" el siguiente texto:

"Así como reconocer la personalidad autónomas de las mismas para mantener relaciones de cooperación, en el marco de la política exterior común del Estado, con otros sujetos de derecho público internacional, pudiendo

ser partes contratantes de acuerdos internacionales de interés autónomo y sujetos de afiliación directa a organismos de cooperación internacional de naturaleza no política o militar, bajo la autoridad de las Cortes Españolas."

Enmienda nº 9. (Comarca la Bahía y la Janda. Cádiz). Rechazada.
Capítulo I. Pág. 8. Renglón 21.

Sustituir "Poder Andaluz" por:
"Poder Nacional Andaluz".

Enmienda nº 10.(Comarca de la Bahía y la Janda. Cádiz) Rechazada. Capítulo III. Pág. 23.

Añadir a continuación de las medidas enumeradas, las siguientes:

- Supresión, en el marco autonómico andaluz del sistema MIR, sustituyéndolo por la libre opción de cursos de formación en especialidades médicas para postgraduados de tres años de duración.
- Creación de Centros de Salud de distrito, con desconcentración funcional de prestaciones y acercándolas al ciudadano a través de servicios de urgencia, pediátricos, ginecología, analítica y especialidades varias, con modalidades de atención permanente o por sistema de turnos según la incidencia social de las prestaciones impartidas. Estos consultorios de distritos organizarán la puesta en práctica de protocolos de especialidades y estarán dotados de un número adecuado de camas para observación.
- Exigencia de equipamientos, instalaciones y nivel de prestaciones a los hospitales privados concertados iguales, al menos, de los de la red asistencial pública."

Enmienda nº 11. (Comarca la Bahía y la Janda. Cádiz) Rechazada.
Capítulo IV. pág. 33. Desde renglón 11 al 45.

Sustituir el texto de la ponencia por el siguiente texto:

"El Andalucismo, en cuanto idea creadora de conciencia y fuerza movilizadora para el logro de bases autónomas de existencia nacional del pueblo andaluz, ha de partir de un análisis en profundidad de las contradicciones internas y externas de nuestras estructuras sociológicas, con vistas a promover un frente amplio de progreso que represente el eje conductor para una transformación integral de nuestra sociedad, si olvidar nunca que nuestro horizonte como Partido es catalizar y dar contenido nacional a la acción integrada de todos los grupos, colectivos y capas sociales que sufren las condiciones impuestas por los modos de explotación nacidos de los mecanismos de concentración de poder del capitalismo monopolista y de sus socios andaluces.

Indiscutiblemente, en la conformación de un frente de progreso la experiencia nos muestra que, a pesar de la voluntad común de transformación de las estructuras sociales, la reproducción interna de condiciones subordinadas de participación en la sociedad deja a una serie de grupos singularizados, a pesar de todas las apariencias de solidaridad en una causa común, limitados de hecho a campos específicos de acción distorsionadores de la igualdad. Sin duda la condición de la mujer es la más representativa de un marco diferencial que exige planteamientos reivindicativos impulsados desde la identidad específica de evolución de ese colectivo. El impulso de un modelo de democracia no sexista en el seno de nuestro Partido es un punto de partida obligado para estrategias de acción positiva que desafíen eficazmente las condiciones de discriminación que tienen a la mujer como sujeto en nuestra sociedad.

Los factores que definen la realidad existencial de la mujer en la sociedad andaluza representan una condición diferencial de fondo que requieren un tratamiento diferencial positivo en las filas del Partido que expresa la revolución nacionalitaria del pueblo andaluz, el Partido Andalucista. La crisis económica de la periferia dependiente del mundo occidental se ha encargado de resaltar, con renovada validez, los dos elementos permanentes de lucha en que debe manifestarse la toma de posiciones y el compromiso político de las mujeres andalucistas: la militancia frente a la marginación nacional del conjunto de nuestro pueblo y la propia frente a la condición subordinada de la mujer en el contexto de una sociedad dependiente, las formas descarnadas de discriminación sexista de las sociedades de la pobreza. No olvidemos que se trata de un frente de lucha social en que un colectivo aún mayoritario de mujeres tiene todavía ante sí una frontera de reivindicaciones básicas, reivindicaciones de supervivencia, para las que los cambios cualitativos de igualdad jurídica entre hombres y mujeres y los cambios de esquemas de valores y prioridades experimentados en amplias capas de la sociedad urbana andaluza respecto a la concepción general del papel de la mujer no suponen un vector común de cambios significativos en la posición marginal de la mujer profundamente enraizada en segmentos muy amplios de nuestras estructuras sociales.

Hay que partir de bases objetivas: la punta de lanza de la vanguardia feminista de las sociedades desarrolladas, en los que la práctica integración social de la mujeres en pie de igualdad con el hombre es un hecho constatable, una plataforma reivindicativa simbolizada por el lema de las feministas suecas -la mitad del cielo, la mitad de la tierra, la mitad del poder-, está lejos de ser extrapolable.

- **DEMOCRACIA PARITARIA.** Este principio deberá informar las bases de organización y funcionamiento del Partido Andalucista a todos los niveles y se concretará en su aplicación gradual en la configuración de candidaturas y programas del Partido de acuerdo con los criterios de integración participativa formulados por la Comisión Permanente del Congreso. Igualmente, este planteamiento participativo informará las políticas del Partido Andalucista para acciones positivas de transformación del modelo social hacia la igualdad efectiva entre los sexos.

Enmienda nº 12. (Agrupación de Málaga).

En toda la ponencia.

Sustituir donde dice "socialistas", por la palabra "P.S.O.E."

Enmienda nº 13. (Agrupación de Málaga) Rechazada.

Capítulo II. Punto 1. Página 12. Agricultura.

Añadir al final el siguiente texto:

"Defendemos una REFORMA AGRARIA, que conlleve la mejora de la agricultura andaluza donde se recoja una plan de productividad del campo, penalizando las tierras sin cultivar o en malas condiciones de cultivo, que incluso conllevaría una posible expropiación de las tierras para su explotación en régimen cooperativo."

Enmienda nº 14. (Agrupación de Málaga). Aceptada.

Capítulo II . Punto 1. Página 14. Vivienda.

Añadir al final el siguiente texto:

"Apostamos por un PLAN DE AUTOCONSTRUCCIÓN, que posibilite la construcción de viviendas por los propios interesados, con una reducción del costo de los impuestos y tasas municipales, así como la disponibilidad de terrenos para tal fin, especialmente en aquellas zonas periféricas de las grandes ciudades, donde las parcelaciones y construcciones clandestinas proliferan, siendo una constante preocupación para las distintas Administraciones Públicas."

Enmienda nº 15. (Agrupación de Almería). Rechazada.

Capítulo III. Punto 5. Página 36.

Añadir después del primer párrafo sobre "Salud: una necesidad para todos" el siguiente texto:

"En este sentido los andalucistas apostamos por la potenciación, desde los ayuntamientos, de las infraestructuras e instalaciones deportivas tanto en el ámbito escolar como fuera de él, destinando a tal fin un 25% de los presupuestos municipales, en cuanto al capítulo de inversiones se refiere como mínimo, trasladando hacia la competencia municipal el padrinzago, ahora esteril, que realizan muchas de las federaciones españolas que de ningún modo atienden la demanda social de la práctica del deporte en los niveles de base, edades en las que la salud corporal y mental es determinante para conseguir una sociedad más sana a todos los niveles".

Enmienda nº 16. (Comarca del Campo de Gibraltar). Aceptada.

Capítulo I. Punto 1. Página 3.

Añadir al final del párrafo 6 el siguiente texto:

"Pedimos, por lo tanto, un nuevo llamamiento a la adhesión al Tratado de No Proliferación, su firma y la disposición de los gobiernos signatarios a aceptar la inspección internacional.

Solicitamos también que se aceleren las negociaciones dirigidas a suprimir la investigación y el uso de armas químicas y biológicas.

El Partido Andalucista apela a todos los gobiernos que poseen industrias armamentísticas importantes, a que instauren políticas activas de reconversión, destinando los recursos financieros liberados por el recorte de los gastos de fabricación de armas, a la manufactura de productos que contribuyan a la salud y el bienestar de sus pueblos y a incrementar la actual ayuda al desarrollo y el alivio de la pobreza en el mundo".

Enmienda nº 17. (Comarca Campo de Gibraltar) Aceptada.

Capítulo I. Punto 4. Página 10.

Sustituir en el párrafo 2 las "Diputaciones" por "otras instancias superiores de la Administración, incluyendo todas las de las Diputaciones Provinciales, que deben desaparecer"

Enmienda nº 18. (Comarca Campo de Gibraltar) Rechazada.

Capítulo II. Punto 1. Página 12. Turismo.

Añadir al final el siguiente texto:

"La potenciación del turismo rural, ecológico, cultural, arqueológico y deportivo, mediante el diseño y la promoción de ofertas comarcales que aprovechen nuestras riquezas naturales y permitan la generación de infraestructuras productivas en ámbitos rurales, complementarios de otras actividades económicas insuficientes o en franca recesión para las necesidades de sus habitantes".

Enmienda nº 19. (Comarca Campo de Gibraltar) Aceptada.

Capítulo II. Punto 1. Pág. 14. Red ferroviaria.

Añadir al final el siguiente texto:

"y la recuperación de líneas cerradas por criterios economicistas ajenos a los intereses de nuestra tierra".

Enmienda nº 20. (Comarca Campo de Gibraltar). Aceptada.

Capítulo II. Punto 1. Página 14. Puertos.

Añadir al final del primer párrafo el siguiente texto:

"Igualmente, se potenciará el desarrollo económico de sus zonas de influencia que incremente sus tráficos comerciales, al margen de los vaivenes de la economía internacional y su influencia en los tráficos de tránsito".

Enmienda nº 21. (Comarca Campo de Gibraltar). Rechazada.

Capítulo II. Punto 2. Pág. 18.

Añadir al final el siguiente texto:

"Es necesario, por tanto, que los conceptos del medio ambiente sean integrados en programas educativos, en los que se abarque la instrucción sobre la protección medioambiental haciendo especial hincapié, en el ahorro de energía y de recursos y en la preservación de valores culturales entre otros muchos aspectos. Por consiguiente, el Partido Andalucista, exhorta al resto de fuerzas políticas, a los gobiernos central y andaluz, a las asociaciones de padres, medios de comunicación y al conjunto de la sociedad andaluza a que acometan esta esencial tarea.

Para ello proponemos la creación del Consejo Andaluz de Seguridad Medioambiental en el que deberán estar representados todos los sectores sociales de Andalucía".

Enmienda nº 22. (Comarca Campo de Gibraltar). Aceptada.

Capítulo III. Punto 2. Página 23.

Añadir al final el siguiente texto:

"- Programa de atención a los enfermos que precisan tratamientos específicos de rehabilitación".

Enmienda nº 23. (Comarca Campo de Gibraltar). Aceptada.

Capítulo III. Punto 3. Página 29. Los inmigrantes.

Suprimir en el segundo párrafo "mediante el uso de las pateras que cruzan el Estrecho de Gibraltar".

Enmienda nº 24. (Comarca Campo de Gibraltar). Rechazada.

Capítulo III. Punto 4. Pág. 33.

Sustituir el quinto párrafo por el siguiente texto:

"El Partido Andalucista propugnará modificaciones de la Ley Electoral que permitan un gradual acercamiento a este principio"

Enmienda nº 25. (Comarca Campo de Gibraltar). Rechazada.

Capítulo III. Punto 4. Pag. 33.

Suprimir el párrafo sexto.

Enmienda nº 26. (Comarca Campo de Gibraltar). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4. Pág. 34.

Sustituir en el párrafo tercero "suficiente" por "generalizado".

Enmienda nº 27. (Comarca Campo de Gibraltar). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4. Pág. 34.

Añadir después del párrafo 4 el siguiente texto:

"El polifacetismo de la mujer es vital para el desarrollo de una sociedad sana y equilibrada, por ello, la mujer andaluza, debe contribuir plenamente al funcionamiento de la sociedad. Pero para ello, la sociedad andaluza deberá prestar atención a las mujeres y confiar en ellas así como dar su apoyo tanto financiero como político. El acceso a líneas de crédito posibilitaría un torrente de iniciativas y el desarrollo de innatas actividades creadoras. Ese apoyo debe ser flexible y sensible para permitir que la mujer andaluza desempeñe un papel positivo en la sociedad sin comprometer su responsabilidad en la familia".

Enmienda nº 28. (Agrupación Cádiz). Aceptada.
Capítulo III. Punto 2. Pág. 23.

Añadir al final el siguiente texto:

"- Programa preventivo para el conocimiento precoz de enfermedades oncológicas".

Enmienda nº 29. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4. Pág. 33.

Suprimir párrafo 23.

Enmienda nº 30. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4. Pág. 33.

Sustituir el texto del párrafo veintidós por el siguiente:

"Este principio paritaria hay que conseguirlo por medio de la integración de la mujer en la política, de manera que alcancen puestos las que más valgan en igualdad con los hombres, desechando el electoralismo de las proporciones."

Enmienda nº 31. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4.

Sustituir el texto del párrafo quince por el siguiente texto:

"El apoyar políticas en pro de la integración social de la mujer, y las medidas de acción positiva, es abordar un fenómeno que existe, que cada vez"

Enmienda nº32. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4.

Suprimir los párrafos doce, trece y catorce.

Enmienda nº 33. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4.

Suprimir del párrafo noveno el siguiente texto:

"Por la despenalización mediante la solución del plazo, así como"

Enmienda nº 34. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4.

Sustituir el texto del párrafo séptimo por el siguiente:

"En la Conferencia de Población celebrado en el Cairo, el aborto de nuevo ha sido objeto, y por ello la mujer, de una falsa especulación, al centrar el debate mundial sobre el aumento excesivo de población en el tema del

aborto si o no, cuando el tema a tratar era el reparto de riquezas entre los países del primer mundo y los del tercero, análisis claro cuando vemos que en el primer mundo se intenta propiciar que las familias tengan más hijos y se tiran o se prohíban cosechas, mientras que en el tercero se mueren de hambre. En efecto,"

Enmienda nº 35. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4.

Suprimir el párrafo sexto.

Enmienda nº 36. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4.

Sustituir el texto del párrafo quinto por el siguiente:

"Especial mención quisiéramos hacer aquí del tema del aborto, tema que ha recibido por parte del Gobierno Central un tratamiento electoralista, sacando este tema cada vez que era necesario distraer la opinión pública de grandes problemas económicos no entrando nunca a la prevención de este problema mediante una educación sanitaria y sexual seria y suficiente desde los primeros cursos de enseñanza".

Enmienda nº 37. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4.

Sustituir el texto del párrafo tercero por el siguiente:

"El derecho al trabajo de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres no es más que una manifestación teórica, sobre todo para los colectivos de mujeres con menor cualificación profesional o económica, aunque debe ser una profunda transformación social que atienda,"

Enmienda nº 38. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 4.

Añadir párrafo primero antes del punto primero.

"aunque aún no se ha superado la educación sexista".

Enmienda nº 39. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 5. pag. 36. Salud.

Añadir después del primer párrafo el siguiente texto:

"En este sentido serán prioritarios los programas de prevención contra las toxicomanías, incluyendo el alcoholismo, sida y sectas como elemento perturbador psicológico".

Enmienda nº 40. (Agrupación Cádiz). Aceptada.
Capítulo III. Punto 5. pág. 35. Calidad y preparación.

Añadir al final del apartado el siguiente texto:

"y creación de nuevas plazas y titulaciones, enmarcada en una planificación de las necesidades de la sociedad andaluza de hoy a la primera mitad del siglo XXI".

Enmienda nº 41. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo III. Punto 5. pág. 35. Servicio Militar voluntario.

Sustituir el segundo párrafo por el siguiente texto:

"Del mismo modo, promovemos que el Servicio Social sea Voluntario. Auspiciaremos el voluntarismo social como una contribución a trabajos sociales que por sus especiales elementos necesitan una sensibilidad especial, sirviendo el Servicio Social como elemento de coordinación y de paliar estas necesidades, además de facilitar la preparación técnica de estos voluntarios".

Enmienda nº 42. (Agrupación Cádiz). Rechazada.
Capítulo I. Punto 1. página 3.

Añadir al final del tercer párrafo el siguiente texto:

"al que se sometan todos los estados sin excepción, imposibilitando el tratamiento arbitrario a los mismos."

Enmienda nº 43. (Agrupación Cádiz). Aceptada.

Capítulo I. Punto 1. Pág. 3.

Añadir al final del tercer párrafo el siguiente texto:

"De la misma forma, hay que propiciar la creación en el Mediterraneo de una zona de desarme, limitando el paso y las tendencias de armas, sobre todo las nucleares, y estableciendo instrumentos y mecanismos pacíficos para la solución de conflictos externos e internos de los estados".

Enmienda nº 44. (Agrupación Cádiz). Rechazada.

Capítulo I. Punto 1. Pág. 3.

Añadir al párrafo sexto antes del punto el siguiente texto:

"En nuestro entorno, es necesario un tratamiento económico de solidaridad con los países del Magreb, que ayude a paliar la gran explosión demográfica que se prevee en estos países para la próxima década, motivada por la falta de desarrollo económico y social."

Enmienda nº 45. (Agrupación Cádiz). Rechazada.

Capítulo I. Punto 1. Pág. 3.

Sustituir en el párrafo séptimo "Iberoamerica" por "latinoamérica".

Enmienda nº 46. (Agrupación Cádiz). Rechazada.

Capítulo I. Punto 1. Pág. 3.

Modificación del párrafo octavo con el siguiente texto:

"En relación con Gibraltar, el andalucismo se muestra favorable al impulso de una política de especiales relaciones tendentes a crear un marco de cooperación para la solución de problemas, por ser una parte integrante del territorio nacional andaluz."

Enmienda nº 47. (Agrupación Cádiz). Rechazada.

Capítulo I. Punto 1. Pág. 3.

Modificación del párrafo noveno con el siguiente texto:

"Ello no debe obviar la definitiva solución de la actual situación colonial impropia de fines del siglo XX. Dicha solución deberá preservar los derechos de la nación andaluza y los intereses de la población gibraltareña, todo ello, bajo el principio de integración total del territorio nacional andaluz, igual que con el caso de Ceuta y Melilla, cuya población se siente andaluza y mantiene nuestra cultura".

Enmienda nº 48. (Agrupación Cádiz). Rechazada.

Capítulo I. Punto 3. Pág. 6.

Modificación del párrafo cuarto con el siguiente texto:

"En este sentido se puede afirmar que nuestra concepción de modelo de estado, parte de una reforma del Título VIII de la Constitución Española, para poder aplicar las siguientes premisas:"

Enmienda nº 49. (Agrupación Cádiz). Rechazada.

Capítulo I. Punto 4. Pág. 10.

Modificación del párrafo segundo con el siguiente texto:

"Proponemos igualmente la institucionalización paulatina de las comarcas, dotadas de competencias políticas, propugnando la cesión de las mismas de las Diputaciones hasta que estas desaparezcan".

Enmienda nº 50. (Agrupación Cádiz). Rechazada.

Capítulo II. Punto 2. Pág. 18.

Añadir al final del apartado el siguiente texto:

"Es necesario propulsar medidas coercitivas, para defender nuestro patrimonio ecológico, sobre todo lo referente a atentados que son los incendios forestales, la muerte de miembros de especies protegidas y la proliferación de espectáculos, no taurinos, que han sido permitidos en esta última década, basada en el sufrimiento sin sentido de animales diversos y que nada tienen que ver con nuestras tradiciones ni con las fiestas populares".

Enmienda nº 51. (Agrupación Cádiz). Rechazada.

En todo el texto.

Sustituir el término "ESPAÑA" por "ESTADO ESPAÑOL".

Enmienda nº 52. (Agrupación Minas de Riotinto). Rechazada.
Capítulo II. Página 12. POLÍTICA INDUSTRIAL.

"Mientras seamos comparsa los Andaluces, no iremos a ninguna parte.
La unión hace la fuerza, somos la mayor región y tenemos la mayor posibilidad de diversidad industrial: AGRÍCOLA, GANADERA, PESQUERA, MINERA, ARTÍSTICA ...etc.
Que la "MARCA" de ANDALUCIA SE CONOZCA Y RESPETE INTERNACIONALMENTE; QUE NUESTRA IDENTIDAD CUENTE A LA HORA DE TOMAR DECISIONES Y DEJEN DE TOMARLAS POR NOSOTROS QUIENES LES IMPORTAMOS UN BLEDO".

Enmienda nº 53 (Agrupación Minas de Riotinto). Rechazada.
Capítulo II. Página 13. PYMES.

"No precede que el apoyo beneficie a los grandes centros en Detrimento del pequeño y mediano empresario.
No solo hay que dar apoyo a las PYMES, modificando el NEFASTO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, SINO QUE HAY QUE DEJARLAS EXENTAS DE IMPUESTOS EL TIEMPO QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA SU CONSOLIDACIÓN.
¿Cómo y de dónde vamos a animar a la creación de nuevos comerciantes ? te animan a que crezca el Tallo y tú le siegan antes que se desarrolle.

Enmienda nº 54. (Agrupación Minas de Riotinto) Rechazada.
Capítulo II.

Añadir un apartado para la Minería:
"MINERÍA.

A la minería NI SE NOMBRA ¿POR QUE? muy sencillo porque esa es la consigna: "Que no sea viable", para así no generar problemas a este sector en INGLATERRA Y ALEMANIA, dejando el camino libre y sin tocar sus propias reservas a los todopoderosos americanos.

Para ello se recomendó, al gobierno Español que no tocara ni sacara el plan nacional de Minería.

Mientras no recuperemos la dignidad con el trabajo como fuente del progreso personal, regional y nacional, no seremos nada.

Los andalucistas debemos luchar por la riqueza minera de nuestra tierra (que tanto dinero a lo largo de los siglos dejó a los de fuera-fenicios, romanos, franceses, ingleses, Americanos-.

Proponiendo planes alternativos de explotación minera desde Andalucía y por Andalucía (por gente que vive EN ANDALUCIA y no por la que vive DE ANDALUCIA).

Porque para comercializar hay que producir, habiendo previamente concertado la viabilidad de esa producción (Véase vg: Plan esquila).

Ya es hora de que los gobernantes de Andalucía y los gobernantes españoles dejen de ser lacayos de los gobernantes europeos de Primera Velocidad.

Enmienda nº 55 (Agrupación Minas de Riotinto).Rechazada.
Capítulo II. Página 14. El Agua.

Creación de un gabinete Jurídico del usuario, evitando así abusos de sobrefacturación, cobro retroactivo, subida espelucnante de m3 de agua (igualando ese precio al europeo sin ofrecer nada a cambio y sin igualar los salarios de los andaluces y las andaluzas al salario europeo), asesorando la creación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Andalucía pudiendo así tener un control y defensa de los intereses de los /as usuarios /as de Andalucía con respecto al ciclo integral del agua (el cual no debe de repercutirse con carácter de negocio). Desde el Partido Andalucista debe exigirse que no se grave al usuario por las inversiones y que estas corran por cuenta de los Presupuestos y las contribuciones a la Hacienda Pública.

Enmienda nº 56 (Agrupación Minas de Riotinto). Rechazada.
Capítulo II. Punto 2. Página 16.

Añadir el siguiente texto:

"5- Pedir trasferencias de competencias en materia de parques naturales (Doñana, Sierra Nevada, etc.). Exigir que la Junta de Andalucía se haga cargo de parques que son de Andalucía y evitar que las carroñeras multinacionales se hagan cargo de ellos.

6- Pedir trasferencias en materia de protección medioambiental para la riqueza ecológica andaluza (competencia exclusiva de extinción de incendios) solicitando ayuda económica de compensación (CCE y Parlamento de Madrid).

Enmienda nº 57. (Agrupación Minas de Riotinto). Rechazada.

Capítulo III. Punto 3.

Añadir nuevo apartado con el siguiente texto:

"10- La unidad familiar.

Creación de una unidad asistencial especializada en materia de malos tratos conyugales y sobre todo de niños/as. Que destine sus esfuerzos en la prevención de los mismos y el asesoramiento y protección eficaz una vez producidos los hechos, valorando el aspecto bio-psico-socio-cultural de el/la andaluz/a entorno a la familia, y no bajo el simple aspecto pesetero de la administración".

Enmienda nº 58. (Agrupación Minas de Riotinto). Rechazada.

Capítulo III. Punto 4. Mujer andaluza.

"El Partido Andalucista debe luchar promoviendo un principio constitucional de igualdad y no discriminación de personas por razón de su sexo, haciendo dicha defensa desde sus propias filas eliminando la secretaría de la mujer y creando una secretaría que guarde por el cumplimiento de los derechos de las personas (Secretaría de Derechos Personales).

El Partido Andalucista debe promover dentro de sus filas la igualdad de todos y luchar porque la persona que realmente se lo merezca esté en el lugar que le corresponde y defender todo esto de forma pública, evitando así la profesionalización de la mujer como si de una moda se tratara, manteniendo que las personas deben estar en el lugar que les corresponda, no por el hecho de su raza, sexo o ideología sino por su valía personal y profesional.

El Partido Andalucista debe luchar para que no existan discriminaciones por razón del sexo en nuestra Andalucía (véase escándalo en RíoTinto) ni en empresas privadas ni en el sector público, también debemos denunciar la discriminación que en el sector laboral se hace con respecto al sexo y la raza (las mujeres cobran menos haciendo el mismo trabajo que el hombre, los colectivos marginales como trabajadores inmigrantes son utilizados como mano de obra barata sustituyendo o completando a los jornaleros y jornaleras andaluces - debemos denunciar esta política que un día fuera la inspiración de Blas Infante y que sigue siendo una de nuestras insignias: la protección de los/as Hijos/as de Andalucía que viven en el campo reivindicando Tierra y Libertad).

El Partido Andalucista debe defender que hay que subvencionar y ofrecer bonificaciones fiscales amplias apoyando las bajas por maternidad-paternidad. Apoyando económica, social, culturalmente la creación de familias.

Enmienda nº 59. (Agrupación de Minas de Riotinto) Rechazada.

Capítulo III. Punto 5. Jóvenes Andaluces.

"El Partido Andalucista debe predicar con el ejemplo y dar paso a la juventud dentro de sus filas con una participación mayoritaria dentro de los órganos de dirección del Partido, sin descontar por ejemplo la participación de los sectores de compañeros/as con más experiencia que deben de asesorar a la juventud para que el día de mañana Andalucía tenga una voz viva y joven que la defienda.

Decía Jaime Balmes "Cuando las causas mueren es porque no hay una juventud que sepa inyectar nueva vitalidad". Todo o casi todo lo que se viene haciendo en Andalucía en el estado del bienestar es ficticio y tendencioso: -Seguridad Social, PER, paros biológicos, paro de la minería, gran comercio, vertederos incontrolados, etc, tienden a incrementar la cultura del pelotazo y aumentar los que poco o nada tenían, a costa de hacer desaparecer la clase media, que es la que vertebraba la economía de un país (no olvidemos en nuestra Andalucía a las clases más humildes, los jornaleros, los pescadores, los mineros, los pequeños comerciantes, los artesanos y tantos otros) y crea más puestos de trabajo; actitud propia esta, de la dictadura silenciosa que padecemos con reminiscencias de mafia siciliana paternalista.

El Partido Andalucista no debe olvidar nunca que la juventud debe de asumir su papel para que el andalucismo se consolide y Andalucía ocupe el lugar que por derecho propio le corresponde, sin dar la oportunidad a los/as intermediarios/as que viven de Andalucía pero sin pringarse por ella."

Enmienda nº 60. (Enmienda de Bahía-La Janda)

- MUJER Y SEXUALIDAD.

Desafortunadamente la sexualidad sigue siendo un factor de marginalidad y manipulación de la mujer, cuando no de sufrimiento injusto o agresiones a su libertad y seguridad. Una cultura no sexista es la base para la erradicación de ese difuso estado de conciencia colectivo que muestra una pasividad ofensiva ante las situaciones de agresiones y abusos sexuales, impunes en un elevadísimo porcentaje de casos y cometidos en muchos casos contra menores así como frente a la explotación de la prostitución, que en el caso de las mujeres andaluzas muestra índices alarmantes indicativos de la feminización de la pobreza y también frente a la más sofisticada explotación de la imagen femenina no sólo en la forma descarnada de la pornografía, sino también en la cosificación permanente de la mujer como símbolo sexual en la publicidad de masas. Una educación positiva en los valores y la dignidad de la persona en el campo de la sexualidad y de las relaciones interpersonales debe constituirse en herramienta de un humanismo enriquecedor de la identidad y la igualdad de todos.

Pero no nos limitamos a posiciones de principio, aunque consideramos superadas y vacías de contenido las posiciones feministas fundadas en un individualismo relajador de la estructura social y que adopta una aproximación a la problemática de la libertad sexual a través de caducos clichésseudoprogresista. No se trata de dispensar gratuitamente anticonceptivos a jóvenes de 14 años para evitar embarazos indeseables, de fomentar el uso de preservativos desde una supuesta normalidad de la inestabilidad de relaciones sexuales y otras recetas semejantes, sino de una cultura de afirmación de los valores de la persona y de la solidaridad social, también en el compromiso de libertad en las relaciones interpersonales. Se trata del protagonismo igualitario de hombres y mujeres en la construcción de una sociedad permisiva y falta de horizontes sino de una sociedad revolucionaria y humanista.

Especial mención merece el polémico tema de la interrupción del embarazo. Naturalmente, todos conocemos situaciones de verdadero estado de necesidad acreedoras del más profundo respeto y para las que no valen referencias abstractas y apriorísticas a postulados éticos. En este caso, es deber del Estado, y de los poderes públicos, garantizar las legítimas demandas ciudadanas en cuestiones vitales de salud pública. Consideramos que la vigente legislación estatal sobre aborto puede dar acogida razonable a los casos de verdadera entidad de cuantas mujeres puedan optar en conciencia por una solución traumática que, en todo caso, no podrá plantear vías de acceso económicamente discriminatoria y deberá garantizar condiciones de máxima seguridad y niveles adecuados de asistencia sanitaria y social.

Nos oponemos, sin embargo, a toda posible ampliación del aborto legal a supuestos de indicación económica, una indicación que significaría, en realidad, un paso más en la feminización de la pobreza y una puerta abierta a una penalización encubierta de la autonomía del desarrollo familiar de las clases populares por los intereses economicistas de las clases dominantes, una agresión de clase en suma. No es limitando la natalidad de las clases trabajadoras como se construye una sociedad más justa e igualitaria, sino con políticas adecuadas de socialización de bienestar y la educación y con infraestructuras sociales de apoyo familiar y tratamiento positivo de fiscalidad y subvención económica al desarrollo familiar del alcance global.

- INTEGRACIÓN LABORAL.

La integración social de la mujer se orienta, cada vez más, a un compromiso colectivo de acción positiva por la igualdad, hacia la definición de un modelo social global que abarca contenidos sobre organización del trabajo, papel de los municipios y otros entes públicos, integración de las corrientes migratorias etc. La integración laboral es uno de los puntos de lanza de una transformación igualitaria de las estructuras sociales. La feminización de la pobreza, reiteradamente mencionada, y fruto de los papeles sociales atribuidos a cada sexo, ha amenazado su quiebra definitiva como consecuencia de la escolarización universal y obligatoria y los consecuentes efectos inducidos sobre el mercado de trabajo y, más importante, sobre la conciencia social.

Enmienda nº 61.- (Comarca de Córdoba)

Dentro de la ponencia de Programas, donde se trata el tema de TURISMO debería Incluirse:

"Fomento del turismo rural, dotándolo de infraestructura sin que esto afecte al propio entorno"

Ponencia sobre Agricultura:

En la actualidad el futuro de la agricultura andaluza parece incierto. Dá la impresión de que lo mejor sería dismantelar nuestras estructuras agrarias para acabar con los excedentes. Hasta se recomendó el arranque de olivos para evitar su superproducción. Precisamente ahora que los nutriólogos norteamericanos han dictaminado sobre las maravillas alimenticias y terapéuticas del aceite de oliva.

Existe una solución para nuestra agricultura que de llevarse a cabo generaría una notable riqueza

para nuestros campos con repercusiones muy favorables para otros sectores de nuestra economía.

Me refiero a la agricultura ecológica u orgánica, sistema que se va abriendo camino en otros países europeos y a lo que Andalucía no debe permanecer ajena ya que tenemos las condiciones idóneas para competir muy ventajosamente.

Durante meses he ido reuniendo información sobre este asunto y se puede asegurar, por las fuentes a las que he accedido, que esta modalidad agrícola sería la verdadera Revolución Verde para Andalucía, pues un inmenso mercado de más de 300 millones de personas esperan a los productos ecológicos que significan, sobre todo, una alta calidad. Consecuentemente, suponen unos precios tan superiores al de los productos obtenidos de forma convencional que pueden revitalizar totalmente nuestro medio rural que se transformaría en el más privilegiado de nuestro país.

El Reglamento nº 2092/91 de la CEE reconoce expresamente que "existe una demanda cada vez mayor de productos agrarios y alimenticios obtenidos de forma ecológica..." Afirma después que "dichos productos se venden a un precio más elevado, mientras que dicho método de producción implica una utilización menos intensiva de la tierra."

Añadamos que la Unión Europea apoya abiertamente la transformación de la actual agricultura hacia la ecológica, ayudas que al revés de lo que está sucediendo en otros casos, los que pretende es precisamente una mayor producción de productos orgánicos.

Estos frutos se extienden también a la ganadería, por lo que una producción de carne, leche, queso y embutidos ecológicos sería una magnífica fuente de ingresos para el sector ganadero andaluz. Otros beneficios son una mayor ocupación de mano de obra, creación de industrias alimentarias, transportes y hasta turismo ecológico.

Hay, como dije antes, una posibilidad extraordinaria de exportación que debe aprovecharse ahora para conquistar unos mercados que pueden ser captados por otras gentes más avisadas que nosotros. Paralelamente, la repercusión de la agricultura y ganadería orgánicas es tan favorable para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, suelo, agua, aire, salubridad en suma, que se puede asegurar que el futuro será enteramente y obligatoriamente ecológico. Obsérvese como, aunque atomizadamente, se van elaborando leyes y disposiciones que nos abocan a ese futuro no muy lejano; Europa será un continente ecológico.

Aunque la documentación en que se basa esta ponencia es abundante, para no prolongarla excesivamente, añadiré como colofón que desde hace unos pocos meses los Comités Comarcales y Locales de nuestra provincia están difundiendo información sobre el tema que nos ocupa y con ello nos distinguimos de cualquier otro partido para ofrecer soluciones factibles a la cuestión agrícola. Insistiría que nuestro partido expresase su voluntad de apoyar a la agricultura ecológica, aquí y ahora, demostrando nuestra utilidad social y que, aunque no estemos todavía en el poder, no permanecemos inactivos ante los problemas de Andalucía.

Enmienda nº 62.- (ALCALÁ-LOS ALCORES):

Enmienda nº 1: pág. 1 párrafo 5º DE ADICIÓN

Añadir al final del párrafo el siguiente texto:

"(OTAN NO, BASES FUERA)".

Enmienda nº 63: (Sevilla)

pág. 19 párrafo tercero nuevo. DE ADICIÓN

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"Es también indispensable una adecuada política de becas y ayudas para posibilitar el acceso a la Universidad sin cortapisas económicas".

Enmienda nº 64: (Sevilla)

pág. 32 párrafos cuarto, quinto y sexto. SUPRESIÓN

Suprimir los párrafos cuarto, quinto y sexto.

Enmienda nº 65: (Sevilla)

pág. 32 párrafo séptimo. MODIFICACIÓN

Donde dice: "Reflexionar....."

debe decir: "La integración social de las mujeres es un fenómeno que existe, que cada vez tiene más peso..." (hasta el final del párrafo séptimo).

Enmienda nº 66: (Sevilla)

pág. 36. ADICIÓN

Añadir como último, un nuevo apartado, con el siguiente texto:

"6º EMIGRACIÓN.

El Partido Andalucista sigue teniendo como objetivo fundamental de su política socio-económica erradicar una lacra que históricamente ha oprimido a nuestro pueblo: la emigración. La emigración andaluza es consecuencia de la situación de subdesarrollo y colonialismo a que ha estado sometida Andalucía desde siempre. El objetivo es triple:

- a) Propiciar actuaciones que, en el ámbito económico signifiquen creación de riqueza que haga innecesaria la búsqueda de un puesto de trabajo fuera de las fronteras andaluzas.
- b) Asumir como meta fundamental la creación de las condiciones necesarias que propicien el retorno definitivo de esa parte importante (alrededor de dos millones de personas) del pueblo andaluz que necesitó sacrificarse buscando horizontes laborales fuera de Andalucía.
- c) Mientras tanto, es objetivo de primer orden de los andalucistas contribuir a paliar algunas consecuencias indeseables de la emigración en forma de discriminación cultural, social, laboral y económica, que en muchas ocasiones y bajo diferentes formas ha de sufrir la población emigrante. Deberá exigirse actuaciones de la Administración Andaluza que, en definitiva, creen la convicción en todos (andaluces que vivimos en Andalucía, gobiernos de otras comunidades y países europeos y sobre todo en el propio colectivo de emigrantes) de que los andaluces que viven en la emigración forman parte del pueblo andaluz, teniendo derecho a la conservación y desarrollo de su identidad donde quiera que se encuentre.

ENMIENDAS SEVILLA

Nº 1.- ADICIONAL. Página 10 a partir del renglón 29 Incluir.

SUBSIDIO AGRARIO EN ANDALUCIA.

Tendrán derecho a disfrutar del subsidio agrario todos los trabajadores eventuales por cuenta ajena que estén inscritos en el censo del R.E.A.S.

La cantidad anual se cobrará a cambio de tres meses de trabajo en labores relacionadas con su oficio. (Replonación Forestal, trabajo, medio-ambiental, etc. etc...).

Coordinarán el lugar y momento de su labor los consejos comarcales y locales de empleo los cuales estarán regulados por un reglamento específico.

Nº 3.- PROPUESTA DE PROGRAMA DE DEPORTES ANDALUCISTA.

El motivo de la presentación de esta propuesta obedece a tres razones fundamentales:

1ª. Porque la ponencia de programas que nos presenta el Comité Nacional no lo recoge y pensamos que es importante que nuestro partido contemple uno de los derechos fundamentales de la Constitución de 1.978, que en su artículo 43, entre otras cosas dice: "... los poderes públicos fomentarán la Educación Física y el DEPORTE...".

2ª. Porque el Deporte por su importancia tanto social como humana adquiere gran relevancia en las relaciones entre los hombres y pueblos de todo el mundo.

3ª. Porque es una gran paradoja que el partido que abandera una aspiración tan importante como la celebración de una Olimpiada no contemple un programa de Deportes.

PROPUESTAS CONCRETAS

- Reconocer la importancia del Deporte en la sociedad andaluza actual, sabiendo que tenemos el máximo techo competencial.

- Elaboración de la LEY DEL DEPORTE ANDALUZ que recoja entre otros puntos: a) La armonización entre las distintas administraciones con la creación de comisiones para la ubicación definitiva de los distintos conceptos de Deporte: Base, Popular, Escolar, Universitario, Competición y Elite; y de esta manera racionalizar los recursos económicos de cada administración, dar mejor y mayor cobertura del servicio deportivo a la mayoría de los andaluces y evitar la duplabilidad de programas.

B) La creación del Consejo del Deporte Andaluz.

C) La estructuración de las Federaciones Deportivas Andaluzas y de las Federaciones Provinciales de Deporte.

- LEY DEL PATROCINIO DEPORTIVO, encaminada fundamentalmente al Deporte de Elite no profesional.

- Potenciación de las competiciones del Deporte de Base de ámbito autonómico.

- PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS, que contemple entre otras cosas la utilización de las instalaciones escolares, exigiendo que la construcción de las mismas obedezcan a criterios racionales de utilización.

- Acuerdos con el Consejo Andaluz de Universidades para potenciar el Deporte Universitario Andaluz.

- Creación Centros de Alto Rendimiento Deportivo.

- Creación de Complejos Deportivos destinados a entrenamientos y concentraciones de deportistas de élite de todo el mundo, aprovechando nuestro singular clima y nuestra infraestructura turística.

- Potenciación de la SELECCIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS con la utilización obligatoria de nuestro Himno y Bandera en todas las competiciones en las que participen.

- Creación de una partida presupuestaria para la concesión de premios en metálico a deportistas andaluces que consigan éxitos internacionales y vivan en Andalucía.

- Apoyo a todos los acontecimientos deportivos que se celebren en nuestra tierra, especialmente aquellos que por su importancia sirvan para el reconocimiento internacional de Andalucía y de los andaluces.

* Pág. 1:

Sustituir título por: "Ponencia Programática de Gobierno de Andalucía". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 2:

Sustituir en párrafo 1º: "la aportación de elementos de humanización para neutralizar los efectos de la tecnocracia" por "la aportación de elementos humanos que contrarresten los efectos del actual predominio de la técnica en la sociedad". (AGRUPACION AMATE-ESTE)

A continuación del 1º párrafo, añadir: "Estos principios ideológicos sitúan al andalucismo en el ámbito de la izquierda moderada. En consecuencia el P.A. se define como instrumento de la sociedad andaluza, en el marco ideológico del Andalucismo, para resolver sus necesidades, defender sus intereses y potencialidades, dinamizando su crecimiento auto-centrado para alcanzar las máximas cotas de libertad, solidaridad y justicia". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 3:

Sustituir en el párrafo 5º: "la superación gradual del sistema vigente de integración en la OTAN y de los pactos bilaterales del Estado Español con los EE.UU." por "la introducción gradual de los intereses andaluces en el vigente sistema de integración en la OTAN y de los pactos bilaterales del Estado Español con los EE.UU.". (AGRUPACION AMATE-ESTE)

En el último párrafo: eliminar la palabra activa de la segunda línea. (AGRUPACION SEVILLA-SUR)

Párrafo 6-4ª línea: Sustituir "Pactos bilaterales del Estado Español" por "Pactos consensuados por las distintas comunidades del Estado Español". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 5:

En el 5º párrafo suprimir: "Creación de una Consejería para las relaciones con las Comunidades Europeas". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 6:

En el párrafo 5º suprimir las palabras: con su correspondiente desmantelamiento. (AGRUPACION AMATE-ESTE)

En el párrafo 6º sustituir "desmantelamiento que ha de ser total a nivel periférico" por "sustitución de sus órganos a nivel periférico por los órganos propios de nuestras instituciones". (AGRUPACION MACARENA)

En el párrafo 8-línea 4 añadir: "evaluar". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 8:

En el párrafo 3-línea 4 sustituir: "Desaparición de los órganos periféricos del Estado" por "Sustitución de los órganos periféricos del Estado por los propios de la administración autonómica fortaleciendo las mismas".

A continuación del último párrafo: "Para conseguir el Estado Federal, el P.A. promoverá las acciones políticas necesarias para la reforma del Título VIII de la Constitución Española". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 10:

En la línea 17 añadir: "aunque nos decantaremos prioritariamente por una política de gestión pública, distinta, nueva y más eficaz.

En la línea 27 (en relación con el subsidio agrario): "teniendo como objetivo general la desaparición del vergonzoso sistema del

PER por otro que garantice el empleo de los jornaleros agrícolas.

Además: Potenciar el carril-bici en nuestras ciudades

(AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 11:

En la línea 28: "Se trata de crecer más y mejor" (AGRUPACION MACARENA).

* Pág. 12:

En el párrafo 7º suprimir: "con dos elementos fundamentales: Estatuto del Municipio". (AGRUPACION AMATE-ESTE)

En el apartado Turismo, incluir en segundo párrafo: "En la que deben figurar el fomento de una formación profesional que mejore la calidad de los servicios, y la potenciación de modos de turismo alternativos: rural, cultural y de congresos". (AGRUPACION SEVILLA-SUR)

En la línea 46: "El P.A. potenciará además la obtención de cultivos biológicos para mejorar la calidad de nuestros productos". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 13:

En la línea 6 añadir: "El P.A. denunciará de forma activa el uso de redes ilegales para la captura del pescado por parte de los pesqueros de otros países".

Además el P.A. "fomentará el no consumo de peces e inmaduros para velar por la no de nuestras costas. Asimismo fomentará el consumo de los productos pesqueros andaluces frente a los productos pesqueros de otros países". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 14:

En la línea 4: "El P.A. potenciará el transporte público inter- provincial primando las ciudades más distantes". (AGRUPACION MACARENA)

En apartado Energía, incluir en segundo párrafo: "Por otra parte debe crearse una cultura del reciclaje, para que deje de ser una actitud testimonial y se convierta en parte integrante de la economía andaluza". (AGRUPACION SEVILLA-SUR)

* Pág. 18:

"Implicar a la CEE en la defensa del patrimonio eco-sistémico andaluz con Planes Integrados de actuación".

"El P.A. potenciará el uso del carril-bici en nuestros pueblos y ciudades".

"El P.A. impulsará políticas de defensa e información sobre nuestros Parques Naturales".

"El P.A. apoyará expresamente movimientos ecologistas que defiendan nuestros ecosistemas".

(AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 19:

Propuesta de diferenciar la Educación de la Cultura.

En línea 20: Propuesta de enseñanza gratuita de 0 a 3 años.

En línea 26: Proponemos la creación de una Ley de Financiación del Sistema Educativo Andaluz".

(AGRUPACION MACARENA)

Añadir al primer párrafo: "por ello creemos necesario exigir que se destine a educación, como mínimo, el mismo porcentaje del P.I.B. que el resto de los países europeos". (AGRUPACION SEVILLA- SUR)

* Pág. 21:

Línea final: "creación de una academia del "Habla andaluza" como elemento diferencial.

Línea final: " el P.A. exigirá a la T.V. pública andaluza el fomento de la cultura y habla andaluzas, si es preciso a través de un nuevo canal cultural para Andalucía".

(AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 22:

Introducción: El P.A. tiene la firme convicción ideológica de que hay que fomentar mecanismos equilibradores y de solidaridad entre los andaluces para evitar las discriminaciones sociales que impiden el acceso a los recursos de quienes parten de situaciones de desigualdad". (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 23:

Añadir: "Creación de un Instituto de Educación sexual cuyo carácter no sería únicamente informativo, sino educativo en materias como higiene y prevención. Este debe estar orientado tanto a jóvenes como a mayores.

Acercar al andaluz los servicios de los centros de planificación familiar". (AGRUPACION SEVILLA-SUR)

* Pág. 24:

Quitar los ejemplos del apartado c) del punto 2: Principios Básicos. (AGRUPACION AMATE-ESTE)

Línea 20: Añadir "y a aquellas personas, dentro de cada colectivo, que tengan un nivel más prioritario de necesidad".

Línea 41: añadir "evolución".

(AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 28:

En línea 35: "Incrementar las ayudas individuales..." (AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 29:

En línea 35: El P.A. tratará el problema de la inmigración especialmente porque muchos andaluces padecieron la emigración en la década de los años 60.

En línea 41: añadir "mandando recursos para su adecuado control de entrada.

En línea final: añadir "Fomento de la tolerancia inter-etnica facilitando la expresión cultural de las mismas, establecidas legalmente en Andalucía.

(AGRUPACION MACARENA)

* Pág. 30:

En línea 15: añadir "fomentando el respeto a su cultura"

En línea 16: añadir "fomentar su inserción laboral"

(AGRUPACION MACARENA)

Incluir el punto: Madres Solteras

Este es un colectivo cuyo número ha aumentado en los últimos años, debido fundamentalmente a la falta de formación de los jóvenes en materia de sexualidad, y al que no se le presta la debida atención. Las actuaciones que propone el Partido Andalucista tienen como objetivo el posibilitar que toda mujer que lo desee pueda tener su hijo:

- Aumento o creación de ayudas sociales para madres solteras en materia de vivienda, sanidad, formación, guarderías. Creación de ayudas económicas para madres solteras sin recursos.

- Fomento de Guarderías en todos los centros laborales con más de un número determinado de trabajadores. Será prioritaria la creación de guarderías en centros universitarios que permitan a madres solteras, en particular, y a mujeres en general el acceso a la educación de cualquier nivel.

(AGRUPACION SEVILLA-SUR)

* Pág. 31:

Suprimir párrafo 8 (AGRUPACION AMATE-ESTE)

* Pág. 32:

Párrafo 1º, debe quedar:

Abogamos por el incremento de los servicios de orientación y educación sexual, planificación familiar; y especialmente por el establecimiento de los medios y ayudas que permitan a toda mujer, que así lo desee, tener su hijo, sin necesidad de renunciar a ninguna oportunidad de promoción y desarrollo personal.

Entre estas medidas debe figurar el establecimiento de guarderías en centros de trabajo con más de un número determinado de empleados, considerando también el derecho y la obligación de los padres a encargarse de sus hijos. También deberán contar con este servicio las universidades, y no restringido a personal laboral o funcionarios de la universidad, sino también a los estudiantes, independientemente de que sean universitarios o no.

Por último, el aborto debe considerarse como lo que es, una durísima decisión de la mujer (o de la pareja en caso de existir esta) que debe quedar como último recurso, y que en ningún caso debe considerarse como un método anticonceptivo ético y humanamente admisible.

En resumen, se trata de disminuir al mínimo los embarazos no deseados y de facilitar al máximo a toda mujer (o pareja) que así lo desee el derecho a criar a su hijo. De esta manera se pretende reducir lo más posible el número de personas que deben enfrentarse a tan durísima decisión. En lugar de, bajo aparentes imágenes de progresismo, incitar a las mujeres a tomar una decisión que acarrea serios trastornos psicológicos y de salud.

(AGRUPACION SEVILLA-SUR)

* Pág. 33:

Suprimir el tercer, cuarto y quinto párrafo (AGRUPACION SEVILLA- SUR)

Suprimir el tercer, cuarto y quinto párrafo (AGRUPACION AMATE- ESTE)

* Pág. 35:

Introducción, al principio: Dentro de Estado español, Andalucía es la comunidad autónoma con el mayor porcentaje de población joven de todo el Estado, de ahí que los problemas de los jóvenes como colectivo merezcan una especial atención por parte de un partido que se denomina andalucista.

Apartado Servicio militar voluntario: Promovemos la sustitución del actual Servicio Militar Obligatorio por un Servicio Militar Voluntario como paso previo a un Ejército profesional, lo que implica una mayor definición de las tareas del recluta buscando una mayor preparación y aprovechamiento del tiempo. Así, la duración de este servicio, al igual que la del actual Obligatorio, debería estar determinada únicamente por criterios de preparación militar.

El servicio social sustitutorio deberá desaparecer al crearse el Ejército profesional, ya que en ese momento dejará de tener sentido. Mientras llegue ese momento proponemos una disminución del tiempo de servicio hasta hacerlo equiparable al del servicio militar y una mayor claridad en sus metas y objetivos, buscando servicios realmente útiles a la sociedad.

Apartado Educación sustituir título Universidad: Cualquier reforma que pretendiera crear una Andalucía libre y próspera, pasa por considerar la educación como uno de los motores del avance de nuestra tierra. Esta

educación debe tener en cuenta el entorno en que se sitúa Andalucía y la rápida evolución mundial hacia nuevas y radicalmente distintas formas de trabajo. Estas nuevas formas de trabajo y organización basadas, entre otras cosas, en la posibilidad de manejar cantidades ingentes de información de forma fácil y rápida, exigen personas de mente flexible e integradora, al contrario que los trabajos industriales clásicos que se basaban en la repetición mecánica de tareas y necesitaban mentes básicamente analíticas. Por esto es urgente recuperar en la enseñanza una clara orientación humanista y abolir en lo posible los métodos repetitivos y memorísticos, así como las enseñanzas excesivamente especializadas desde el principio. Andalucía se ha distinguido siempre por una forma distinta de ver y entender la vida y el trabajo, no debemos renunciar a ella ahora que apunta en el horizonte una nueva sociedad más cercana a lo que los andaluces conocemos desde hace siglos.

Por otra parte es necesario un sistema educativo que prepare a los jóvenes andaluces para los puestos y tareas que Andalucía necesita, y estos no estarán claramente definidos mientras el futuro de nuestra tierra venga marcado por intereses extraños a ella, que sólo ven aquí ocio. Mientras esto sea así, serán muchos los jóvenes andaluces que tendrán que salir de nuestra tierra en busca del trabajo cualificado que aquí escasea, y que dejarán su ingenio y trabajo en el enriquecimiento de otras tierras. Debe quedar clara la importancia de esta nueva migración, puesto que ya no sólo emigra mano de obra, sino también conocimientos y preparación que harán más ricos a los que ya lo son, mientras que los que se quedan aquí profundizan en el subdesarrollo. Esta reforma de la educación debe ser real y no sólo formal, es decir, no se trata de poner más nombres en los mismos edificios, sino de crear nuevos centros y dotarlos económicamente. Sólo así será posible educar y preparar seriamente a los andaluces en lugar de hacinarlos durante una serie de años.

(AGRUPACION SEVILLA-SUR)